	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

CONTENIDO.

I.	INTRODUCCIÓN:.....	3
II.	OBJETIVO GENERAL, ESPECÍFICOS Y ALCANCE	4
	a) Objetivo General.....	4
	b) Objetivos Específicos.	4
	c) Alcance de PEE-ADESS.	5
III.	RESEÑA DE LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES.....	7
IV.	IMPORTANCIA DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....	14
V.	CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	14
VI.	RESPONSABILIDADES GENERALES EN EMERGENCIAS Y TIEMPOS NORMALES.	15
VII.	RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DE LAS BRIGADAS.	22
VIII.	FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS.....	23
IX.	PUNTOS A COORDINAR EN EL PLAN DE EVACUACIÓN.....	25
	a) PLANTEAMIENTO DE SITUACIÓN NO. 1.....	25
	b) OTROS PUNTOS A COORDINAR Y EJECUTAR.	26
	c) INSTRUCCIONES DE COMUNICACIÓN.....	28
X.	DOCUMENTACIONES GENERALES	32
XI.	CASOS DE EMERGENCIAS MÁS COMUNES, Y POSIBLE MISIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....	33
	a) Plan de Respuesta en Caso de Incendios:.....	33
	b) Plan de Respuesta en Caso de Huracanes o Ciclones.....	34
	c) Plan de Respuesta en Caso de Terremoto.....	37
	d) Plan de Respuesta Ante una Amenaza de Bomba.....	40
	e) Procedimiento Ante Situaciones de Emergencias Médicas	41
	f) Protocolo de actuación en caso de contaminación ambiental.	49
XII.	DEPENDENCIAS ADESS.....	56
XIII.	ANEXOS PARA TODAS LAS EDIFICACIONES.	64


	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

I. INTRODUCCIÓN:

En las actividades normales de cualquier persona, empresa o institución, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder, generando resultados negativos en las personas ya sean leves o graves, razón por la cual es necesario elaborar, implementar y practicar un plan de respuesta en caso de emergencias según los riesgos identificados.

Es de vital importancia tomar siempre en consideración que las normas de Seguridad y la Salud Ocupacional nos motivan a prevenir los riesgos, mitigar y minimizar cualquier ocurrencia de eventos no deseados que generen posibles escenarios o incidente en el ámbito laboral, ya que podrían afectar el normal desenvolvimiento de las instituciones en cuestión. Con la aplicación de este Plan de Emergencia y Evacuación, así como, su debida divulgación y entrenamientos estaremos fortaleciendo y fomentando el desarrollo de medidas y actividades a fin de preservar vidas humanas.

En este se contempla las informaciones vitales de la organización y dependencias a nivel nacional; donde está ubicada y las características físicas naturales y humanas que hace posible su interacción con la sociedad, con mayor atención a las familias beneficiadas por los programas desarrollados; las normativas establecidas por experiencias externas y las adoptadas de manera institucional según su realidad; y el conjunto de documentos, fichas, formularios, croquis de rutas de evacuación establecidos como anexos.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

II. OBJETIVO GENERAL, ESPECÍFICOS Y ALCANCE

a) Objetivo General.

Mitigar, corregir los efectos de un peligro y daños causados por sucesos esperados e inesperados, ocasionados por la exposición a eventos naturales o antrópicos y de la interacción con estos con las actividades del ser humano en su entorno de convivencia; prevenir, preparar, responder y accionar en momentos normales, antes, durante (ante) y después del desarrollo de una situación de peligro o una emergencia prevista o inesperada que pueda afectar la integridad física a los colaboradores y en el entorno de trabajo estableciendo un sistema que permita a la institución recuperarse y volver a la normalidad en un periodo mínimo de tiempo razonable.

b) Objetivos Específicos.

Proteger y salvaguardar la integridad física de las personas, prevenir las consecuencias negativas y minimizar los daños a los recursos.


Establecer un Plan Operativo, en el cual se definan las funciones y procedimientos para actuar frente a una emergencia o realizar una evacuación total o parcial.

La divulgación del Plan de Respuesta en Casos de Emergencia y Evacuación a todos los miembros de la empresa para lograr su eficacia.

Programar y realizar simulacros para verificar la eficiencia del plan y corregir errores ocurridos y aplicar las mejoras correspondientes.

Establecer el grado de vulnerabilidad elaborando un diagnóstico del estado actual de los recursos para la prevención y el control de las emergencias, optimizando todos los recursos humanos y técnicos disponibles en la institución.

Implementación de un listado de chequeo y control de los equipos que tienen relación con el Plan de Emergencia y Evacuación.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

c) Alcance de PEE-ADESS.

Este Plan de Emergencia y Evacuación es de carácter obligatorio para todo el personal colaborador, contratista, usuarios y visitantes que al momento de la emergencia se encuentren en nuestras instalaciones y áreas a nivel nacional.

En él mismo, se asignan las responsabilidades de los departamentos a través de los funcionarios y colaboradores de la institución, estableciendo medidas y acciones a seguir antes, durante y después de un evento de natural o antrópicos negativos que amerite la ejecución de este Plan de Emergencia y Evacuación. Con la finalidad de prevenir pérdidas de vida, daño a la propiedad, afectaciones al medio ambiente y mantener la continuidad de las operaciones institucionales

Este plan está encaminado a establecer y desarrollar los procedimientos adecuados y eficaces para preparar a todos los colaboradores directos e indirectos en el manejo de las emergencias, y poner en práctica las medidas de seguridad, posibilitando una respuesta rápida y efectiva ante cualquier situación, y resguardar el mayor activo institucional "el Personal Humano".

Estas acciones abarcan desde atender cualquiera de las situaciones de emergencias identificadas, manejo de los medios de comunicación, realizar una evacuación parcial o total en cualquier área de las instalaciones y solicitar apoyo a las agencias de respuestas externas a niveles locales o provinciales.

Compromete a la institución a cumplir con las reglamentaciones exigidas en el país e internacionales asumidas para mejorar la calidad de sus actividades y servicios en beneficio de colaboradores y beneficiados. Estas leyes, reglamentos y normas.

La Constitución de la República Dominicana, en su artículo 62, numeral 8.

Decreto No. 1082-04, Sobre la creación e integración del Gabinete Coordinador de Políticas Sociales.

Ley 16-92, Sobre el "Código de Trabajo" y el Decreto No. 258-93, "Reglamento para la Aplicación del Código de Trabajo. Más la normativa 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ley Ley-87-01, Sobre la Seguridad Social.


Ley 140-13: Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9 1 1.

Ley No. 64-00, Sobre el "Medio Ambiente y Recursos Naturales".

Capítulo I, Sobre Los Principios Fundamentales.

Art. 6.- Derecho del uso sostenible de los recursos naturales y un medio ambiente sano para las personas.

Art. 80.- En cuanto a los procesos, las maquinarias y equipos, insumos, productos y desechos.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Art. 83.- Sobre la degradación ambiental.

Ley 147-02, Sobre "Gestión de Riesgo en la República Dominicana".

Capítulo I: los fundamentos de la política de gestión de riesgos.

Artículo 1.- principios generales en relación con la gestión de riesgos son: 1. la protección. 2. la prevención.


Reglamento R-032 sobre "seguridad y protección contra incendios".

En su Capítulo I "objetivos y campo de aplicación".

Artículo I "Objetivo, el presente reglamento establece los requerimientos mínimos para el diseño, construcción, y mantenimientos de las edificaciones y estructuras o porciones de estas, para la seguridad de la vida humana contra los incendios u otras emergencias similares. Dichos requerimientos mínimos incluyen los medios de egresos, sistemas de detección y alarmas y medios de extinción para cada tipo de ocupación".

Normas ISO 9001 sobre el "Sistema de Gestión de la Calidad" en su componente de riesgos y salud ocupacional

Norma ISO 14001:2015 Sobre el "Sistema de Gestión Ambiental".

 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

III. RESEÑA DE LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES.



Una dependencia estatal parte del gabinete coordinador de políticas sociales de la vicepresidencia de la republica dominicana que administra los recursos financieros y subsidios, tienen como actividades secundarias la red de abastecimiento social; atención a beneficiarios y servicio al cliente

Misión:

Unificar y administrar de forma ágil subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, garantizado su oportuna disponibilidad y adecuado uso por los beneficiarios, a fin de asegurar la equidad social y dignidad humana de los dominicanos en condiciones de pobreza.

Visión:

Única entidad del estado que administre todos los subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno en un marco de transparencia y eficiencia.

Valores:

Somos Solidarios

Trabajamos intensamente, con empatía, pasión y respeto, para mejorar la calidad de vida de los más necesitados.

Somos Responsables

Nos comprometemos y cumplimos nuestros objetivos y lo que prometemos; actuamos de forma proactiva, con entusiasmo, creatividad y calidad.

Somos Íntegros


Actuamos según nuestros principios éticos, de forma honesta, auténtica y transparente.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

IDENTIFICACIÓN DEL COMPLEJO.

Información general.

Nombre del complejo:	Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)
Domicilio:	Avenida Gustavo Mejia Ricart No. 141, Ensanche Julieta, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana.
Municipio:	Santo Domingo, D.N.
Teléfono:	809.565.0009/ 809.565.5748
Código Postal:	10130
Correo electrónico:	Info@adess.gob.do www.adess.gov.do
Nº de trabajadores:	245 colaboradores.
Nº de Huéspedes que puede recibir:	7 visitantes
TOTAL:	252
Año de Elaboración del Plan de Emergencia:	2017
Fechas de Modificaciones del Plan:	30/09/2017

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Red vial:

La única vía de acceso y de importaba para el área es la Avenida Gustavo Mejía Ricart en dirección Av. Núñez de Cáceres o desde la C/ José Tapia Brea:

Otras vías son:

C/ Máximo Áviles Blonda al noroeste


C/ Viriato Fiallo hacia el noreste

C/ José Tapia Brea al suroeste

Descripción de las instalaciones y medios de protección.

Una edificación de 6 niveles, construidas en un yacimiento de rocas caliza originaria de la tercera plataforma continental que va desde la 27 de febrero hasta la J. F. Kennedy, con una zapata y platea combinada, vigas y columnas en hormigón vaciado y muros en bloques de hormigón. Los demás datos estructurales reposan en los anexos.

Posee dos (2) salidas horizontales en el primer nivel (desde la recepción y desde el comedor, la cual da acceso a los pasillos laterales al exterior del edificio. Cuenta con dos escaleras a partir del segundo nivel cada una con sus salidas identificadas, (escaleras internas alrededor del ascensor y la escalera metálica de emergencia que está en el exterior por la parte norte). Consta de dos áreas de parqueos más uno externo en la C/ Viriato Fiallo

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Emplazamiento y aspecto geográficos:

Está rodeado de edificaciones de altura que sobrepasan los 20 metros, es altamente urbanizada, solo una calle de acceso y las demás son alternas, pero de sentidos únicos noroeste y noreste según ubicación geográfica natural. En sentido frontal del edificio. En la parte

LOCALIZACIÓN EDIFICIO ADESS Y PARQUEOS




Construcciones e instalaciones en el entorno:

Sur: Residencial Luis Emilio, Torre Soleil G-One, Residencial Villas Dani

Norte: Residencia Unifamiliar

Este: Residencial COVINFA 6, Residencial Viro Rosa.

Oeste: Residencial Karens I

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Servicios públicos de protección civil

(Distancia y tiempo, aproximado, de llegada)

Cuerpo de Bomberos	Estación No. 6: C/ Elipse, esq. Parábola, Urbanización Fernández (1.5 Km / 5 Min). Estación No. 13: Ave. Núñez de Cáceres, esq. Clara Pardo, Urbanización San Geronimo (2.7 Km / 8 Min).
Servicios Médicos.	Centro de Medicina Avanzada Dr. Abel González: Ave. Abraham Lincoln No. 953, Ensanche Piantini (1.7 Km / 7 Min). Centro Médico Dr. Richardson Cruz: Ave. Dr. Fernando Arturo Defilló (2.1 Km / 7 Min). Centro Médico Dominicano: Calle Luis F. Thomen No. 456 (3.0 Km / 10 Min).
Policía Nacional.	Destacamento Autopista Duarte KM. 9 (5.2 Km. / 13 Min.) Destacamento Ensanche Naco: Ave. (5.1 Km. / 12 Min.)

Descripción de las instalaciones y medios de protección a nivel nacional.

Son edificaciones establecidas o construidas para ofrecer servicios a las poblaciones beneficiadas, poniendo énfasis donde haya menos acceso a la tecnología de la información, servicios públicos, y condiciones sociales desfavorables. Pudiendo ser edificios modificadas o construcciones nuevas de uno, dos hasta seis niveles y de acuerdo a los servicios que vayan a ofrecer tanto en zonas urbanas como rurales a nivel nacional.


Estas construcciones son y alojan:

Oficina principal; Edificación de 6 niveles donde está el personal ejecutivo, directores, técnicos y soportes institucionales.

Oficinas de planificación, seguimiento, control y distribución de recursos humanos y materiales.

Centros Provinciales; Un piso, alojan a los colaboradores de coordinación, ejecución y seguimiento a los ciudadanos beneficiados ubicados en Plazas comerciales, gobernaciones o edificios independientes.


Almacén; Un nivel, Santo Domingo. Resguardar los equipos y materiales a utilizar por el personal colaborador y beneficiados.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Cantidad de centros y áreas comunes:

Son 32 delegaciones, la Sede Central, oficina de Revisión y Control y Almacén que están distribuidos a nivel nacional en comunidades de las 32 provincias en el territorio dominicano con un total de 274 colaboradores distribuidos.

Delegación	Tiempo Completo / Parcial	Colaboradores
Sede central (Distrito Nacional)	TC	274
Metropolitana (Distrito Nacional)	TC	5
Riesgo y control		
Monseñor Nouel	TC	2
La Vega	TC	3
Sánchez Ramírez	TC	2
Santiago	TC	3
Puerto Plata	TP	1
Españat	TC	3
Duarte	TP	2
Salcedo	TC	1
Samaná	TC	2
Maria Trinidad Sánchez	TC	2
Hato Mayor	TC	2
El Seibo	TC	2
San Pedro de Macorís	TP	1
Romana	TC	2
La Altagracia	TC	2
Santiago Rodríguez	TC	2
Valverde	TP	2
Monte Cristi	TC	2
Dajabón	TP	2
Monte Plata	TP	2
San Cristóbal	TC	2
Peravia	TC	2
San José de Ocoa	TC	1
Azua	TC	1
San Juan De La Maguana	TC	2
Elías Piña	TC	2
Bahoruco	TC	2
Barahona	TC	2
Independencia	TC	2
Pedernales	TP	2
OPTIC	TC	2
Santo Domingo Oeste	TC	4

 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Emplazamiento nacional y aspectos geográficos:


Estas edificaciones se encuentran en zonas urbanas del país, cercanas a oficinas de servicios públicos, centros educativos, hospitales, residenciales entre otros aspectos que se detallaran en cada área temática de estas delegaciones.

El espacio geográfico será dado por las condiciones imperantes en las diferentes localidades, su grado de vulnerabilidad y exposición a factores humanos, sociales, físicos naturales, ambientales y estructurales. De las cuales podemos mencionar:

Zonas de plataformas rocosas, areniscas y conglomerados, pendientes, cercanías a las costas, ríos, cañadas, zonas de altas y medianas temperaturas, así como otros que se puedan generar de estos.

Zonas urbanas con alto o bajo índice poblacional y extractos sociales variados, donde podemos encontrar áreas comerciales, residenciales, industriales, mercados, zonas donde se podrían generar delincuencia, brotes de enfermedades, condiciones de vida infrahumana, hacinamientos e insalubridad.

Capacidades sociales que mejoran el desempeño de una respuesta a emergencia como son Defensa Civil, Cuerpos de Bomberos, Centros Hospitalarios o Centros de Atención Primarias, Cruz Roja, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Organizaciones de Base o de otra índole. Pero que cuentan con pocos recursos para responder adecuadamente es el caso de: bajos presupuestos, equipamiento mínimo por el alto coste de los mismos, movilidad y acceso por carreteras un tanto dificultosas.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

IV. IMPORTANCIA DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

Su importancia radica principalmente en contar con una herramienta documentada, conocida y practicada ante situaciones de Emergencia, contando con la colaboración de todos los involucrados a una respuesta positiva a fin de afrontar esta situación, manteniendo el control y minimizando al máximo sus efectos. Al saber qué hacer ante situaciones de emergencia nos brinda calma y seguridad en nuestros accionar.

Traza los procedimientos de actuación, controlar los riesgos con la aplicación de observaciones y herramientas técnicas que visualizan estos hechos de peligro, optando por periodos cortos de actualización y tomando en cuenta las experiencias propias de manera institucional en el momento de percibirlos y los argumentos externos que nos llevan a una comprensión más abarcadora.

Contempla un análisis de la exposición a sus amenazas que refleja sus riesgos más probables y cuáles son sus acciones para cada una de ellas. Estas amenazas van desde un simple rasguño o golpe, herida y lesiones corporales y enfermedades crónicas hasta la afectación por incendios, sismos, huracanes, conflictos sociales, amenazas de bomba y contaminación ambiental.

V. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.


Las emergencias son cambiantes que generan otras situaciones secundarias, se desarrollan según la situación que la genera y su evolución puede ser controlado o no dependiendo de la magnitud del evento. En este documento las clasificaremos según su origen y control. Hablamos en primera instancia afectaciones de salud y accidentes laborales, incendio y fuegos, conflictos civiles y amenazas de bombas y por último las que dependen de la naturaleza y la interacción de actividades sociales o humanas.

Conato de Emergencia o Incendio: En este caso la situación de emergencia que se presente, puede ser controlada y solucionada de forma rápida y sencilla por el personal que la detecte, una rápida acción elimina la situación.

Emergencia Parcial: Ante una Emergencia Parcial se ejecutarán acciones que nos ayuden a eliminar la situación, se tomarán medidas de segregación del personal que habitan en el área o zona donde se encuentre el caso, sin la necesidad de involucrar o apartar a todo el personal.

Emergencia General Total: Este tipo de emergencia, es de mayor envergadura y para su control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios, ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente este tipo de emergencia conllevará a la evacuación total de la edificación.

Otras Emergencias: Son emergencias que no ameritan un orden para producirse, sino que tienen un tiempo determinado en ocasiones súbitas e imperceptibles (sismos, derrumbes y explosiones) y las que suceden en un lapso de tiempo apremiante para analizar una buena toma de decisiones (hidrometeorológicos).

 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES EN EMERGENCIAS Y TIEMPOS NORMALES.

Este acápite son las acciones que estarían realizando los equipos de respuesta que estarán conformado por los departamentos más relevantes en la respuesta de cualquier emergencia y aquellos que acompañan en momentos normales para la prevención de los riesgos. Las emergencias tienen un ciclo que marca una nueva forma de poder combatir sus efectos, quiere decir que partiendo de la experiencia podemos iniciar desde la mitigación prevención, preparación, respuestas y recuperación. Aquí se desarrollan las acciones de cada departamento tomando en cuenta el momento del ciclo de la emergencia y/o en tiempos normales, su autoridad y responsabilidad es otorgada por el Comité de Emergencia hasta el momento de la culminación de la situación negativa imperante.

Comité Emergencia.

Órgano general e interinstitucional la cual dirige las operaciones del Gabinete Coordinación de Políticas Sociales de la Vicepresidencia y que las decisiones tomadas afectan todas las dependencias. Este tiene la responsabilidad de informar a la vice presidenta de la republica de las decisiones tomadas en caso sean afectadas las instalaciones o el personal en caso de la ocurrencia de una situación de emergencia.

Convocará a reunión al grupo coordinador de emergencia en tiempos normales y en situaciones de afectaciones por eventos hidrometeorológicos dándole la Responsabilidad al Coordinador de Planes de Emergencia para que asuma la dirección de la misma hasta que termine la situación de emergencia.


Conformado por los directores institucionales (red de protección social) y departamentos relevantes con funciones operativos para el buen funcionamiento de la institución en materia de salud y seguridad laboral.

Dentro del ciclo de las emergencias su participación es total, pues interviene desde la Mitigación hasta la Recuperación, recibe y solicita informes de las situaciones generadas, contemplando una toma de decisión conforme a la recomendación del Grupo Coordinador de Emergencias o de Salud Ocupacional en tiempos normales aprobando o no dichas recomendaciones.

Planifica, coordina y controla las mejoras a los protocolos de respuesta en los momentos de calma, y acciones en el ante, durante y después de las emergencias, dispondrá de un prepuesto destinado para actuar en los diferentes eventos naturales y antrópicos según se contemplen en los análisis de riesgos y otras eventualidades no visualizada o percibidas, así como de la mitigación y las posteriores soluciones encontradas para corregir.

Procurar que todas las labores a realizarse cuenten con la facilidad de recursos humanos, económicos, los equipos y materiales necesarios, el control y seguimiento de ejecución para salvaguardar las vidas y las infraestructuras.

También tienen participación los departamentos más operativos en una situación de emergencia y personas relevantes la cual tienen experiencia en manejo de crisis en ADESS.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Establecerá parámetros mínimos de convivencia humana al personal colaborador, comunicación interno y externo de coordinación interinstitucional, tener reserva para los servicios de transporte y alimentación y satisfacer las necesidades surgidas durante el evento. Coordinar y establecer a las personas que mantendrán estas necesidades suplidas en caso de ser verídica la afectación.

Equipo Operativo de Monitoreo y Respuesta

Estará conformado por los departamentos que realizan las labores de seguridad, riesgos, mantenimiento, servicios generales, brigadistas y voluntarios de las edificaciones por su grado de conocimiento sobre el mismo y la problemática de emergencia.

Salud ocupacional

Departamento operacional que da seguimiento a la salud de los colaboradores en tiempos normales a través del dispensario médico y en el momento que se origina un peligro de afectación tanto a estos como a las instalaciones por medio del coordinador de planes de emergencia y los técnicos de prevención


Su labor es en todos los momentos desde la mitigación en momentos normales y la inminente afectación de eventos negativos identificados y cambiantes en el tiempo

Encargado(a) de Seguridad Planta Física y Personal De Seguridad Militar.

Velar por salvaguardar las edificaciones y la integridad física de los colaboradores institucionales a lo interno o externo.

Contando con herramientas y materiales adecuados para realizar su labor (herramientas de emergencias, lámparas de emergencias, capas para agua, alimentación, vehículos y disponer de dos o tres militares con experiencia de conducción y que estos no sean retirados del recinto principal).

Estarán prestos a colaborar con las unidades de respuesta en todo momento según sus funciones y al menos que las condiciones humanas o físicas naturales no lo permitan.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Coordinador del Plan de Emergencia.

Es la persona que tendrá a cargo la responsabilidad de coordinar las actividades dentro y fuera de la institución o edificación en cuanto a emergencias se refiera y estarán bajo de su mando el personal involucrado, su disponibilidad será eminente al menos que las condiciones humanas o físicas natural no lo permitan.

Coordinara con las instituciones externa la respuesta a situaciones que sobrepasen las capacidades del personal y los equipos y herramientas disponibles, delegara en el oficial del día, personal técnico y las brigadas de emergencias algunas acciones para responder a emergencias internas.

Técnicos de Riesgos.

Estarán a cargo del seguimiento y evolución de los eventos y acompañar a los departamentos de mantenimiento y servicios generales. Serán quienes coordinarán las labores de verificación y mitigación los riesgos dentro de los edificios y que presenten condiciones de peligro en tiempos normales y que sean corregidos.


Antes de cualquier fenómeno natural y la interacción antrópica (sismos, hidrometeorológicos, incendios y emergencias comunes y alteraciones sociales), y estarán disponible en todo el transcurso del fenómeno si las condiciones son favorables, si se encuentra dentro de las instalaciones, contara con la disponibilidad de recurso y movilidad vehicular en caso de realizar actividades fuera de las edificaciones.

Utilizará los medios de comunicación para dar seguimiento a estos fenómenos y realizando acciones según las recomendaciones e informaciones de los organismos nacionales e internacionales de referencia.

Mantenimiento Planta Física.

Tendrá la responsabilidad de evaluar las edificaciones contando con el personal necesario y calificado, además con el equipo técnico de riesgos determinará la situación encontrada para afrontar la evolución de eventos adversos, corregir lugares o áreas de las infraestructuras que puedan ser afectadas y severamente dañadas por cualquier exposición amenazante.

Informar al comité de emergencia y presentar la logística oportuna para operar y corregir las vulnerabilidades estructurales. Estará disponibles en todos los momentos desde la mitigación hasta la recuperación de las emergencias o tiempos normales según las condiciones físicas naturales y humanas lo permitan.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Servicios Generales.

Su mayor fuerte es la evaluación, el mantenimiento de problemáticas del entorno de las edificaciones (pode de árboles y eliminación de escombros, corrección de sistemas eléctricos, iluminación y arreglos de materiales sueltos o desprendidos).

Informar al comité de emergencia y presentar la logística oportuna para operar y corregir las vulnerabilidades estructurales. Estará disponibles en todos los momentos desde la mitigación hasta la recuperación de las emergencias o tiempos normales según las condiciones físicas naturales y humanas lo permitan.

Suministro de apoyo logístico al personal militar y civil que se queda en los edificios o centros durante la ocurrencia de situaciones o eventos para poder corregir a tiempo esos peligros.

Brigadistas y Voluntarios de Emergencias.

Colaborar en labores de proteger a los colaboradores y equipos en sus y las oficinas cercanas a su lugar de trabajo, en los lugares donde el daño seria eminente por la ocurrencia de eventos negativos naturales o antrópicos sean estos la ocurrencia y paso de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, incendios, emergencias comunes y alteraciones sociales.

Ponerse a la disponibilidad del comité grupo coordinador de emergencia, de los técnicos de riesgos del departamento de salud ocupacional para cualquier situación generada en las edificaciones en el área o a nivel nacional, asegurarse de contar con logística y condiciones humanas, equipos de protección personal y familiar antes de salir de sus áreas de confort a través del comité de emergencia.

Sera entrenado según los parámetros de normativas, contara con la autorización del departamento RRHH de sus dependencias y el aval de RRHH interinstitucional para realizar sus labores voluntarias y su formación para fortalecer sus capacidades de salvaguardar vidas y bienes institucionales.

Los voluntarios invitados serán personas que no pertenecen a las brigadas, pero están disponibles para la coordinación de actividades y sus recomendaciones al comité o grupo de coordinación de emergencias por su grado de conocimientos y experiencia en situaciones de emergencias.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Equipo Administrativo y Logístico.

Administración y Finanzas.

Crear un fondo de recursos para esas situaciones de emergencias con los criterios de control, pero con facilidad de operación en la prevención, mitigación, reparación y la recuperación en situaciones apremiantes de posibles afectaciones (ya sea una caja chica para la disponibilidad de la compra de materiales y equipos para las reparaciones, combustible, alimentación, comunicación y movilidad a localidades afectadas si fuese necesario).

Estará en coordinación con el comité de emergencia, seguridad y salud ocupacional y el grupo de coordinación de emergencia.

Compra.

Tendrá a su cargo la gestión y adquirir de los servicios necesarios para satisfacer los requerimientos logísticos como medidas de prevención y respuesta a las emergencias surgidas.


Recursos humanos.

Tiene a cargo la responsabilidad de informar de las situaciones apremiantes con respecto al personal colaborador.

Este departamento hará el contacto con el personal según las medidas tomadas por el comité de emergencia, seguridad y salud ocupacional.

Comunicación.

Departamento de difusión de las informaciones suministrada por el comité de emergencia, seguridad y salud ocupacional con respecto a las medidas tomadas en caso nos afecte cualquier evento generador de peligro.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Transportación.

Disponibilidad vehicular, combustible y conductores necesarios para el personal que estará laborando en la prevención, mitigación, reparación y la recuperación en situaciones apremiantes de posibles afectaciones en tiempos normales.

De la misma manera apoyo en operación y actividades de prevención y seguimiento a fenómeno meteorológico, sea interno en el Distrito Nacional, Gran Santo Domingo o movilizarse a las provincias en caso sea necesario. es posible con sus choferes.

Estará en coordinación con el comité de emergencia, seguridad y salud ocupacional y el grupo de coordinación de emergencia.

Tecnología.


Realizar mantenimiento, suspensión y soporte a los equipos informáticos, permitir una vía de comunicación y coordinación al personal militar, brigadistas y técnicos de riesgos dentro del edificio en tiempos normales.

Crear una red de WIFI en el primer nivel especialmente para esas situaciones de emergencias y el seguimiento de cualquier fenómeno geológico y los hidrometeorológicos facilitando páginas de internet con estas herramientas tecnológicas y globales. Esto permitirá estar conectado al momento de tumbar todo el sistema de tecnología institucional.

Operaciones.

Coordina las actividades realizadas en los centros regionales, nacionales y provinciales, así como a los colaboradores de estas, supervisores, voluntarios y beneficiados de programas por la institución.

Avisar con antelación y según la evolución de eventos adversos si continuar o cancelar las actividades en centros de las comunidades más vulnerables a fenómenos esperados o inesperados en tiempos normales o con las evoluciones de otros.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Personal Colaborador Voluntario.

Personal con cierto grado de conocimiento y experiencia en el manejo de riesgos y situaciones de fenómenos físicos naturales y antrópicos pueden ser requeridos en tiempos normales y con la generación y evolución de otros fenómenos adversos.

En tiempos normales realizar labores de identificación y reporte de riesgos generadores de emergencia o afectaciones al desarrollo de las actividades de la institución en las edificaciones o centros.


Cooperar y realizar labores de protección de sus equipos y materiales de trabajo, colaborar con las brigadas y unidades de emergencia en caso de producirse una situación mayor y si fuese necesario apoyar en las edificaciones según el grado de capacidad de sus conocimientos.

Contratistas.

Conocerá y actuará bajo las normativas de seguridad institucionales y cumpliendo con las leyes nacionales de control, fiscalización, normativas de seguridad y protección laboral en el trabajo.

Disponer de los servicios para estos fines, personal humano con experiencias en labores de mantenimiento general y soluciones estructurales necesarias o previstas en caso de emergencia.

NOTA: Estas actividades a realizar por estos equipos de coordinación y ejecución a emergencias serán tratadas con la percepción de género, condiciones mínimas de seguridad y protección personal, el valor y dignidad humana requerida, y en caso de ser un suplente deberá asumir las decisiones tomadas para sus unidades, tomando en cuenta uno de los objetivos del plan de emergencia es salvaguardar las vidas humanas y preservar las instalaciones siempre y cuando las condiciones humanas o físicas naturales lo permitan.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

VII. RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS DE LAS BRIGADAS.

Son acciones llevadas a cabo por grupos de respuestas en momentos apremiantes como las evacuaciones en situaciones de conato de incendios, activaciones de alarmas y la ocurrencia de movimientos sísmos sentidos por el personal y certificados por el Instituto Sismológico Universitario (ISU) y el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

La conducción de todas las personas que se encuentran en la localidad, colaboradores, contratistas y visitantes, hacia las rutas de evacuación.

Colocarse cercano a la puerta de salida para controlar la velocidad del personal que participa en la evacuación orientándolo a mantener la calma, teniendo pendiente que uno de los mayores peligros al momento de una evacuación son las escaleras.

Dar prioridad a las personas con mayor vulnerabilidad y exposición al riesgo; embarazadas, afecciones respiratorias o limitaciones física.

Mantener la calma: uno de los puntos fundamentales en todo momento. La llegada de los organismos de socorro como los Bomberos de la zona es una cuestión de minutos y si tomamos las previsiones señaladas, todos se podrán mantener sanos y seguros hasta que llegue el auxilio.


En las salidas al exterior, impedir las aglomeraciones de personas cerca de las puertas e indicarles a las personas que se dirijan a los puntos de reunión de la ruta de salida.

Comprobar la evacuación de todo el personal que se encuentre en sus zonas antes de abandonar el área y dirigirse a su punto de reunión.

Notificar al coordinador de emergencias sobre cualquier persona no evacuada que haya sido confirmada como presente en el edificio, el día de la emergencia.

Los Coordinadores de las Brigadas de Emergencia y Evacuación (BEE) son quienes determinan el regreso a las instalaciones, una vez realizado el chequeo necesario para validar que no existe ningún peligro

Los Coordinadores de las Brigadas de Emergencia y Evacuación (BEE) deben de tomar en cuenta y de la manera más rápida posible si tienen que reubicar a los evacuados por una situación fuera de control.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

VIII. FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS.

Antes de la emergencia.

Poseer los conocimientos teóricos-prácticos básicos y el entrenamiento en maniobras de prevención y control de emergencias.

Definir los elementos y equipos necesarios para cumplir con su labor tomando en cuenta que está ocurriendo donde está el evento.

Inspección de áreas para reconocer las condiciones de riesgo en el trabajo que puedan generar lesiones o hacer peligrar la vida de los trabajadores y el proceso productivo de la empresa o lugar de trabajo.

Con base en los hallazgos de las inspecciones, tomar las medidas correctivas y preventivas para controlar y minimizar la ocurrencia de emergencias o disminuir la vulnerabilidad frente a ellas.

Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área que labora.

Mantener el control de las personas adultas, niños, niñas y adolescentes en su área y orientarlos sobre el plan de evacuación establecida y las señales en su ruta.

Durante la emergencia.

Identificar el tipo de alarma o alerta de emergencia (alarma contra incendios, silbatos o megáfonos ante sismos u otras emergencias).

Salir hasta el pasillo y controlar a las personas hasta que den la autorización de evacuación, estas pueden ser parciales o totales.


En caso de evacuar Dirigir a las personas por las rutas de evacuación hasta las escaleras orientándolos para que tomen el lado correcto de las mismas hasta la puerta de salida y punto de encuentro.

Distribuir al personal evacuado de la siguiente manera; pisos 3 y 5 tomaran el lado y saldaran por la puerta trasera llegando el punto de encuentro en el parqueo trasero hacia la calle San Francisco; los pisos 2, 4 y 6 tomaran la parte izquierda de las escaleras llegando hasta la puerta frontal del edificio y llegar al punto de encuentro en el arqueo de la Leopoldo Navarro y San Francisco.

Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia en su área (o si es requerido por otra área), usar el equipo que tenga a disposición según el evento.

Ubique los equipos necesarios según sea la emergencia (camillas o extintores).

En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los demás miembros del grupo operativo.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Brindar apoyo a los grupos de socorro que se hagan presentes en las edificaciones para controlar la emergencia (9 1 1, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, ejército nacional y policía nacional).

En caso de huracanes estar alerta con las acciones en sus oficinas o centros dar seguimiento a los boletines de la ONAMET y COE. En comunidades seguir las emisoras CTC para conocer la situación.


Después de la emergencia.

Evaluar el escenario dejado por la situación de emergencia.

Efectuar los reajustes o modificaciones necesarias con las acciones realizadas.

Ayudar a restaurar lo más pronto posible el funcionamiento norma de las actividades dentro de la empresa.

Generar un reporte de lo sucedido. y proponer acciones de mitigación a fin de realizar mejoras al plan y a la edificación.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

IX. PUNTOS A COORDINAR EN EL PLAN DE EVACUACIÓN.

a) PLANTEAMIENTO DE SITUACIÓN NO. 1

En el caso de activarse las alarmas y encontrarse en la misma la Honorable Vicepresidenta de la República es pertinente adoptar las siguientes medidas:

El edecán de servicio accede inmediatamente al área donde se encuentre el VIP.

El personal de seguridad de las entradas en las edificaciones o centros se pone en alerta evitando el ingreso de persona y orientando a quienes se encuentren en el área a evacuar hacia los puntos de reunión.

El militar de seguridad o encargado de la edificación o centro, debe inmediatamente identificar el origen de la situación que dio el inicio de la emergencia y hacerlo de conocimiento.

Mientras se realiza dicha actividad de confirmación de la emergencia, el personal de edecán va ejecutando la evacuación del VIP, y de tratarse de una falsa alarma, notificar al VIP lo sucedido y ordenando inmediatamente un chequeo a los registros del sistema de CCTV de la edificación.


En los casos de evacuación es de vital importancia que, de la seguridad del VIP, vayan personas de puntera, no utilizar en ningún momento los ascensores y sobre todo orientar sobre el uso de los pasamanos de las escaleras y mantener la calma, ya que por la impresión del momento puede haber debilidad de las piernas y tropezar fácilmente.

Al momento de detectar dicha novedad es responsabilidad del personal de transporte (chofer de la escolta) ocupar y encender los vehículos, en el caso del vehículo principal movilizar y abriendo mayor espacio para la salida.

Los flanqueadores motorizados deben inmediatamente encender sus motores y ocupar la entrada y salida a los parqueos o la salida principal del edificio, evitando el acceso de vehículos o persona durante se esté realizando la evacuación.

Una vez estando el VIP cercano a la puerta de salida de emergencia, puede ser dirigido hasta el punto de reunión, el cual debe ser chequeado esta área antes de la llegada del VIP, y tomar las medidas de seguridad correspondiente.

Dependiendo de la situación puede el personal de seguridad del VIP, abordar los vehículos y retirarse de la escena, quedando en comunicación con el personal de seguridad o encargado de la edificación o centro, quienes deben informar la identificación del problema.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

b) OTROS PUNTOS A COORDINAR Y EJECUTAR.

Director o Encargado de la edificación o centro, son las personas responsables de la supervisión de todas las medidas tomadas al momento de presentarse una situación dentro del edificio, este debe de comunicar la situación, de acuerdo al escalón de mando jerárquico ya establecido a nivel nacional.

Militar de Seguridad, debe tener pleno conocimiento todas las medidas ejecutadas ante una situación de emergencia por los miembros de las brigadas de emergencia y evacuación previamente establecidos en este plan, del mismo modo debe comunicar la situación al mando superior jerárquico.

Coordinadores de las Brigadas de Evacuación, son quienes deben ejecutan las medidas que se han de producir en cada situación de emergencia, conjuntamente con el Militar de Seguridad y los demás miembros de la brigada de emergencia y evacuación.

Coordinadores de las Brigadas de Evacuación, deben explicar al personal evacuado la situación presentada, ya sea simulada o real, del mismo modo darán la disposición de retornar a sus labores rutinarias.

Personal del DATA CENTER: asegurar que el sistema de comunicación tenga el backup actualizado para la protección de la información institucional. Asegurarse que, al evacuar el edificio el siniestro o evento no vaya afectar estas instalaciones, de ser así asegurarse de que los organismos de socorros conozcan la situación y pongan interés en ese lugar del edificio aun con el sistema contra incendios en su interior.

Usuarios, Contratistas y Visitantes, no salir con objetos personales, obedecer el mandato de los miembros de la brigada de evacuación, o del área donde se encuentren, salir ordenadamente, a un paso acelerado, sin correr.


Personal de Cocina, deben de asegurar su espacio de trabajo, desconectando los electrodomésticos y asegurando otros utensilios que puedan aumentar el riesgo, dirigirse a la zona asignada en el punto de reunión.

Colaboradores, dirigirse a la zona asignada en el punto de reunión y de estar con algún visitante, conducirlo hasta el punto de reunión.

Persona que Identifique la Situación, es responsable de aplicar el mandato del plan de emergencia al momento, dar la voz de alarma haciendo sonar su silbato y además si está en sus manos tratar de atender el siniestro para que no se propague o agudice la situación, hasta que lleguen los brigadistas u otro personal más capacitado para ayudar.

Todos los presentes, Identificar el tono de la Alarma de Emergencia y ponerse en alerta para evacuar si fue necesario.

En la recepción de cada localidad estará disponibles los números telefónicos de las dependencias de socorro de la zona y los miembros de las brigadas de emergencia y evacuación.

 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:


En el caso de una Emergencia Médica, tener pendiente que la llamada a los organismos de socorro debe ser autorizada o realizada por el (la) encargado(a) de la edificación o centro o los integrantes de la(s) brigada(s) de emergencia y evacuación, luego de haber utilizado los recursos disponibles a lo interno.

La evacuación se efectuará a partir del lugar afectado y luego por las otras áreas, según el orden de prioridad o exposición para seguidamente continuar con los demás lugares de acuerdo a las condiciones imperantes.

La autorización para que el personal pueda reingresar al edificio, la dará los coordinadores de la BEE procurando que los ocupantes lo hagan en forma ordenada y en silencio. Primero ingresaran por áreas según el orden los más lejanos a los más cercanos a la puerta de salida y en caso de edificaciones de más de un nivel los pisos superiores primeros en orden, no debiéndose juntar las personas en la entrada principal de las áreas o los pisos.

En este sentido los encargados de los centros comunitarios, y almacenes tomaran las decisiones siempre y cuando no peligre la vida de los colaboradores y visitantes, en caso contrario debe consultar a los mandos mayores y solicitar una evaluación al respecto.

Al término de una emergencia o ejercicio programado, los coordinadores de las brigadas, elaborarán un informe indicando en él, la situación presentada, actuación de los brigadista, hora y fecha, cantidad de personal evacuado, tiempo de evacuación, entre otras informaciones de importancia remitiéndolo a la Administración, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

c) INSTRUCCIONES DE COMUNICACIÓN.

En caso de situaciones de emergencia y evacuación, todo el personal debe tener en conocimiento la cadena de mando institucional establecida (desde abajo hacia arriba)



Vicepresidenta.
 Supervisor General de Seguridad.
 Oficial Ejecutivo.
 Comité de Emergencia.
 Encargado planta física.
 Oficial del día o Militar de Servicio.
 Coordinadores de brigadas.
 Colaboradores.
 Contratistas.
 Visitantes.

En caso de acontecer alguna emergencia, la recepcionista o Encargado del Centro, son los responsables de contactar a los miembros de las Brigadas de Emergencia y Evacuación a sus extensiones o teléfonos personales.

En cada recepción existe una guía telefónica de los miembros de la(as) brigada(as), del mismo modo localizaran al Militar de Seguridad, quien posteriormente lo hará de conocimiento a los directores o encargados.

En cada edificación hay asignado un radio de comunicación para cada Coordinador de área o zona a fin de que todos tengan un sistema de comunicación directa.


Cualquier situación de emergencia o urgencias médicas comunes que se presente en áreas, zonas o pisos de las edificaciones, los coordinadores o suplentes son responsables de contactar al Militar de Seguridad o el Encargado de la Edificación y ponerlos en conocimiento de la situación.

En caso de no estar presente ninguno de estos dos, es responsabilidad de los brigadistas tomar las acciones correspondientes de salvaguardar vidas, contactar a un personal más capacitado, si se complica la situación y solicitarle su ayuda externa.

Para la comunicación sonora, visual e informativa de nuestro Plan de Emergencia y Evacuación entre todos y todas los(as) colaboradores(as) en todas las edificaciones o centros, en la actualidad contamos con:

Altoparlante o megáfonos en cada oficina de los encargados, militar de seguridad y en la recepción.

A todo el personal le fue entregado un silbato de metal para que lo use y lo pongan junto con su carnet, el mismo es con la intención de ser usado como un sistema sonoro que identifica una situación de emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Radios de comunicación a Los coordinadores de brigadas de edificios o centros.

De escucharse algún sonido de silbato es responsabilidad de los miembros de las brigadas de ese nivel, área o zona salir al pasillo principal, identificado con sus chalecos, localizar la zona o área en la que se dio la alarma y dependiendo de la situación presentada tomar las medidas correspondientes, haciéndolo de conocimiento inmediato al Militar de Seguridad, quien posteriormente lo hará de conocimiento a las directores o encargados. Se recomienda que todo el personal en sus puestos de trabajo esté a tentó por si se tiene que evacuar el área o edificio.

Ante una emergencia parcial en la que no sea necesario hacer de conocimiento a todo el personal, los brigadistas deben tomar la medida de indicarle a quienes no pertenezcan directamente al área afectada, que se dirijan a sus puestos de trabajos.

Al activarse la alarma contra incendio del DATA CENTER, el personal de tecnología y los miembros de las brigadas del piso número dos (2) se presentarán al lugar y verificar la veracidad de la situación, a fin de dar respuesta inmediata.


En el caso de una emergencia parcial, *(conato de incendio que puede ser controlado con los recursos disponibles, y que amerite la evacuación de la zona en la que esté el escenario, el coordinador del centro o edificación y demás miembros de las brigadas, deben de sofocar o eliminar la situación y especificarle al resto del personal que se mantenga atento.

En el caso de una Emergencia General la cual amerite la evacuación de todo el área, zona o nivel, el procedimiento es, identificar la emergencia, dar la voz de alerta al (Coordinador y/o Suplente) y este, establecerá comunicación con el Encargado de la Edificación o centro y el Militar de Seguridad, indicarle la situación y solicitar la autorización para activar el sistema de alarma ya establecido, comunicarlo a los demás miembros del edificio o centro (uso de los radios), el resto usa su silbato para la alerta y proceder a la evacuación. La responsabilidad de evacuación será comandada por Militar de seguridad o el Encargado de la Edificación

En el caso de no ser posible la autorización o comunicación con el Militar de Seguridad o Encargado de del edificio o centro, los coordinadores de zona o área, pueden establecer comunicación, analizar la emergencia y decidir ejecutar la evacuación de la edificación, si existe un peligro latente y la situación lo amerita.

Al realizarse las evacuaciones correspondientes los encargados de las brigadas serán responsables del control y seguimiento de su persona asignado en el punto de encuentro.

Es recomendable que todo el aspecto comunicativo se realice en el área de la recepción de cada edificación o centro, de esta forma ayudaría a que otras personas se abstenga de llamar a los brigadistas presente, del mismo modo en la que se determinaría o buscaría solución al problema, estaría a cargo de la recepción contactar al Militar de Seguridad, Encargado de la Edificación o Centro.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

En el caso de una Emergencia Médica, tener pendiente que la llamada a los organismos de socorro debe ser realizada por la recepción, con la autorización del encargado de la edificación o Militar de Seguridad, en su defecto por los coordinadores de piso, y si estos no se encuentran será responsabilidad de uno de los integrantes de la brigada.

Antes realizar esta llamada al (9 1 1), Mantenga la Calma y esté orientado con la situación a reportar:

¿Cuál es la emergencia?

En qué localidad de la ciudad se encuentra, dirección. (Punto de Referencia).

Nombre (para seguimiento y registro).

En situaciones donde alguna persona se resista a ser evacuada o no pueda ser evacuada, se debe contactar al Militar de Seguridad, para que este asuma el control de la situación, notifique a encargados del centro y recomiende otro método de evacuación según la situación presentada con el fin de lograr que la persona abandone el área afectada.


Es responsabilidad del Militar de Seguridad, hacer la coordinación de lugar con su personal militar de servicio a fin de que estos reciban y guíen las unidades de emergencias solicitadas.

Luego de ser controlado el siniestro El Plan de Emergencia y Evacuación será desactivado por el militar de seguridad, por los coordinadores de las brigadas, quienes dispondrán el retorno desde el punto de reunión hasta los puestos de trabajo, tomando en consideración de enviar el personal en orden de planta, área de forma ascendentes o (en caso de los centros de un nivel zonas)

El personal de seguridad, serán los responsables de ejecutar y controlar el ingreso al edificio de los colaboradores y visitantes, tomando en cuenta las medidas seguridad, de acceso y control a nuestras instalaciones, después de ser ordenado por el Militar de Seguridad, el encargado de la edificación o por los coordinadores de las brigadas.


Ante la ocurrencia de algún evento de emergencia, no está permitido bajo ninguna circunstancia que miembros de las brigadas de Emergencia y Evacuación o persona alguna emitan ningún tipo de información a particulares, esto lo hará la persona designada por la alta gerencia.

Después de cualquier situación de emergencias que se presente en nuestras instalaciones, se realizara un informe en el que se analizara las ejecuciones realizadas y de ser necesaria plasmar las recomendaciones de mejoras que se deben implementar.

 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Identificación (IOTE) Usado por los coordinadores de las BEE de ADESS.

IOTE BRIGADA Edificio ADESS		IOTE BRIGADA Provinciales.	
Coordinador General		Coordinador General	
Suplente		Suplente	
Coordinador Piso No. 1		Almacén	
Coordinador Piso No. 2		Almacén	
Coordinador Piso No. 3		Seguridad	
Coordinador Piso No. 6			
Seguridad y recepción			
IOTE BRIGADAS Riesgo y Control			
Coordinador General			
Suplente			
Coordinador Piso No. 1			
Coordinador Piso No. 2			
Coordinador Piso No. 3			
Coordinador Piso No. 6			
Seguridad y recepción			

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

X. DOCUMENTACIONES GENERALES

Estos documentos gráficos y visuales que están adheridos a los planes de emergencia y evacuaciones como parte de las informaciones vitales de las unidades de servicios (oficinas o centros), es el caso de memorándum de designación de brigadistas, formularios de chequeos de equipos, formularios de condiciones médicas y formularios de informes de emergencias no será necesario incorporarlos a este plan como anexos generales, solo estarán en las carpetas de los planes de evacuación de las oficinas regionales y

Croquis Rutas de Evacuación, Punto de Encuentro y Zonas Seguras.

Serán incorporados en las carpetas de las rutas de evacuación de las unidades de ADESS a nivel nacional, y son estos:

Punto de reunión y ruta de evacuación y su descripción.

El punto de Reunión es un lugar seguro en el exterior del inmueble; debe establecerse y delimitarse tomando en cuenta las condiciones de riesgo o seguridad existentes en el lugar. Su señalización es básica para que la población pueda identificarla en una situación de emergencia determinada. Para poder contar con un punto de reunión que nos garantice seguridad, es necesario que al momento del diseño de la estructura del edificio se tome este aspecto en cuenta, por esta razón al menos que sea reestructurada.

Zonas seguras y su descripción.

Es un área a una distancia considerada de la edificación, donde las personas serán trasladadas en caso de que la situación sea considerada de peligro para los ocupantes del centro. Estará en un lugar libre o con ciertas condiciones de seguridad, donde no se afecte las condiciones de salud de estos ocupantes de los centros. Tomando en cuenta las medidas de prevención por los coordinadores generales, encargados de los centros y coordinadores de brigadas

Croquis de ruta de evacuación.

Imagen del emplazamiento que también irá como anexos apartados en hojas de tamaño 11*17 pulgadas a este Plan General de Emergencia y Evacuación de los centros.


Responsabilidades en los puntos de reunión.

Obedecer a las orientaciones de las Brigadas de Emergencia y Evacuación (BEE).

No salir con objetos que puedan generar algún tipo de daño a los demás.

Mantenerse en orden y en silencio.

Esperar la instrucción de los responsables ante este tipo de emergencia como lo es la Brigada de Emergencias y Evacuación, para retornar a las labores rutinarias de la edificación.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

XI. CASOS DE EMERGENCIAS MÁS COMUNES, Y POSIBLE MISIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

a) Plan de Respuesta en Caso de Incendios:

Los incendios, son quizás las situaciones de emergencias de mayor incidencia. Su magnitud puede variar desde un simple conato o pequeño incendio fácilmente controlable, hasta incendios de grandes proporciones que pueden causar pérdidas de vida y propiedades. Este plan contempla que los colaboradores del edificio, sólo tratarán de controlar conatos de incendio, con los extintores portátiles u otros medios en los que han sido adiestrados

Este plan contempla el cierre y evacuación de las instalaciones para asegurar la salud y seguridad de las personas durante emergencias de incendios.

Antes de Ocurred un Incendio.

Se debe coordinara con los departamentos correspondientes a fin de que, a los miembros de las Brigadas de Emergencia y Evacuación, reciban instrucción sobre prevención de incendios, uso y manejo de extintores, así como el resto del personal colaborador.

Las BEE realizaran inspecciones periódicas en su localidad a fin de detectar posibles amenazas en las que puede ocurrir algún conato o incendio y de igual forma que los extintores contra incendio estén viables y que sus químicos no se encuentren vencido.

Todos los empleados son responsables de mantener sus lugares de trabajos ordenados, limpios y seguros. Además, informarán a los miembros de las BEE, sobre cualquier situación peligrosa que pueda provocar un incendio.

Durante la ocurrencia de un incendio

La responsabilidad de dar la alerta o aviso de emergencia de incendios está en manos de cualquier colaborador o persona que detecte dicha anomalía.

Tan pronto ocurra la alerta, de no ser sofocado el conato de incendio de inmediato realizar una evacuación parcial de la zona en donde haya ocurrido el hecho, todos los miembros de las BEE deberán ejecutar el Plan de Evacuación del edificio o centro.


De ser posible y controlar el incendio, podrán hacerlo utilizando los extintores portátiles del edificio u otros medios en los que hayan sido adiestrados.

Los coordinadores de las BEE, se comunicará con el Cuerpo de Bomberos más cercano y luego notificará sobre la emergencia a la administración.

Después de la ocurrencia de un incendio

Los Coordinadores de las BEE, evaluará los daños e investigará las causas de la ocurrencia del incendio con la ayuda de los especialistas del Cuerpo de Bomberos.

Los Coordinadores de las BEE, realizarán una inspección de las áreas afectadas en caso de conato, para determinar si es posible retornar a las actividades normales, dando dicha disposición al personal evacuado.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

b) Plan de Respuesta en Caso de Huracanes o Ciclones.

El propósito de este plan es capacitar al personal del edificio, para manejar emergencias de huracanes o ciclones en armonía con las necesidades y particularidades de los servicios que se ofrecen. Estos planes están encaminados a prevenir los efectos y mitigar los daños causados por estos disturbios atmosféricos; tomar las medidas necesarias para salvar vidas y evitar daños; responder durante y después de estas emergencias y establecer un sistema que le permita a la localidad recuperarse y volver a la normalidad en un tiempo mínimo razonable.

Análisis de Riesgo

De diez a quince sistemas de tormentas tropicales se forman anualmente en la península suroeste de África, algunos de los cuales llegan a la Isla La Hispaniola, alrededor de ocho de éstas se convierten en huracanes y muchos de estos permanecen sobre el océano y no azotan áreas terrestres. Sin embargo, de acuerdo a datos del Centro Nacional de Huracanes de Miami y el Centro Nacional de Meteorología, en promedio cada dos o tres años una tormenta tropical pasa lo suficientemente cerca de la República Dominicana como para ocasionar daños. En el caso de huracanes el promedio estadístico es de cada cinco o seis años.

La temporada de huracanes comienza oficialmente el 1ro. de junio y finaliza el 30 de noviembre de cada año. En la República Dominicana la mayor incidencia de huracanes ocurre durante los meses de agosto y septiembre. Los huracanes que se desarrollan durante dichos meses suelen ser los más intensos.

Las áreas costeras del Sur y Este de República Dominicana tienen un mayor riesgo asociado al paso de tormentas tropicales y huracanes. Esto se debe a la trayectoria usual, hacia el oeste de estos fenómenos atmosféricos sobre nuestra isla. A pesar de esto, todas las áreas en República Dominicana pueden ser afectadas en algún momento por tormentas y huracanes.

Evaluación de Vulnerabilidad

La república dominicana está sujeta a condiciones de vulnerabilidad a estos sistemas no solo por el contexto del caribe, sino también por la zona orográfica de las comunidades en cada provincia y según la región o sub región político administrativo se encuentre. Zonas más afectadas:


Región Sureste y Noreste; Bajo Yuna, Nagua.

Cercanía de afluentes relevantes y zona costera.

Destrucción de bienes agrícolas y viviendas por los fuertes vientos, inundación por las crecidas de este caudaloso río, penetración de las aguas del mar en las costas por oleajes altos, persistencia de la humedad y saturación del suelo.

Región suroeste; Trayecto Río Yaqué del Sur, (comunidades de Barahona, Azua y San Juan).

Zona Orillas del Lago Enriquillo y de Laguna de Cabral.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Afectaciones de sequias por las altas temperaturas producto de los rayos solares y la concentración o la absorción térmica del suelo, vientos marinos cálidos, pendientes abruptas, inundaciones en planicies inundables por el desbordamiento de ríos y cañadas por las precipitaciones dejadas por estos fenómenos.

Norte y noroeste; Cercanía al yaqué del norte y la presa Tavera.

Cercanía a las costas del Atlántico.

Afectaciones de humedad constantes por las condiciones producidas de los vientos alisios, inundaciones por desbordamiento de ríos y cañadas por constantes precipitaciones, elevación del oleaje y penetración del agua del mar a las playas.

Pasos previos en caso de Tormenta o Huracán.

Tan pronto la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) emita un Boletín de Vigilancia de Tormenta o Huracán, se darán los pasos siguientes:

El Comité de Emergencia llamara a reunión según convenga después de ser informado por el grupo coordinador de emergencia después del reporte de sus técnicos vasados en los boletines de los organismos nacionales de emergencias. Tendrán un tiempo prudente de 92 horas (5 días) a 24 horas (1 día) para realizar las coordinaciones y ejecución de sus actividades de prevención.

El grupo coordinador de emergencia y sus equipos operativos y administrativos y logísticos dará seguimiento al evento y realizará los ajustes necesarios según el tiempo establecido, pero además mantendrá informado a todas las comunidades institucionales a través de sus dependencias.

El grupo coordinador de emergencia activaran a los coordinadores de las brigadas con autorización del Comité de Emergencia. Por sus responsabilidades como equipos de prevención y respuesta.


Los Coordinadores de las Brigadas de Emergencia y Evacuación activarán inmediatamente a los miembros de estos grupos de brigadistas, quienes iniciarán las labores que tengan que ver con la prevención y preparación de la edificación tanto en lo externo como en lo interno.

Los Coordinadores de las BEE, deberán mantenerse al tanto de la amenaza, de esta forma estar orientado con las recomendaciones a nivel estatal con el receso administrativo de las labores, dependiendo de la magnitud esperada ante este evento natural hidrometeorológicos.

Los miembros de las BEE y el personal colaborador asegurarán los equipos y documentos que puedan tener peligros (archivos, escritorios, computadoras) y materiales (documentos, papeles, además de que el sistema eléctrico sea suspendido antes del paso de esta emergencia).

Las BEE, Coordinará o solicitara jornada de limpieza, con el personal de mantenimiento realizar una revisión final del edificio y alrededores, específicamente los drenajes, se retiraran todos los avisos del exterior de la edificación, particularmente aquellos que con los vientos pueden considerarse un peligro.

Todos los empleados en sus oficinas deben mover todos los papeles restantes lejos de las ventanas y del piso, colocándolos encima de las mesas o escritorios y dentro de fundas plástica para cubrirlos o protegerlos de la humedad.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Dependiendo de la magnitud de este fenómeno se colocarán contrapuestas y contraventanas utilizando materiales protectores, incluyendo playwood, cinta adhesiva en puertas y ventanas de cristales.

Revisará las baterías de lámparas o focos recargables para alumbrar la parte interna o externas de los edificios si no hay energía eléctrica de la CDE.

En las comunidades donde hay presencia de las radios CTC se deben de estar coordinados con estas, y hacerse eco de los mandatos y pronósticos de la Comisión Nacional de Emergencia (COE) y la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) y las autoridades locales.

El sistema eléctrico será suspendido ante del paso de esta emergencia).

Después de la Tormenta o Huracán

El Comité de Emergencia llamara a reunión para recibir reporte de las situaciones presentadas y manejadas por el grupo coordinador de emergencia después durante el paso del fenómeno. De esta saldrán las lecciones aprendidos y las recomendaciones de para la actualización del protocolo de actuación ante los sistemas hidrometeorológicos. Darán un reporte a la Vicepresidencia de la situación actual de las instalaciones institucionales.

El grupo coordinador de emergencia y sus equipos operativos y administrativos y logísticos optaran por retirar los mecanismos de prevención y protección a las edificaciones.


El grupo coordinador de emergencia estará pendiente a reportes de afectación de las demás dependencias para posibilitar la colaboración de evaluación o recuperación del área o centro afectado conjuntamente con los departamentos de mantenimiento planta física y servicios generales. Estas actividades o acciones pueden ser local o nacional, reportar al comité de emergencia los resultados de esas evaluaciones o mejoras.

El coordinador de las BEE de los edificios que inspeccionen las instalaciones para identificar posibles riesgos que ha generado el paso del fenómeno natural a fin de que el personal pueda retornar a sus labores.

Dependiendo del tipo de fenómeno hidrometeorológicos y su afectación al centro o edificación es de vital importancia la colaboración voluntaria del personal a las acciones de restablecimiento del local o el entorno del mismo.

El encargado del centro o edificación debe contactar a la oficina principal e informarle de la situación presentada para que se haga una evaluación de la afectación si fuese necesario.

Realizar coordinación en las comunidades donde hay presencia de las radios CTC para estas comuniquen los mandatos de la Comisión Nacional de Emergencia (COE) y las autoridades locales, e informarle a la población que le escucha de las áreas de riesgos a inundaciones y deslizamientos.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

c) Plan de Respuesta en Caso de Terremoto

Un sismo o terremoto es el producto de la colisión, fricción o separación de dos placas que cuando en esta dinámica se concentran energía que luego es liberada de manera brusca, la intensidad y la magnitud viene definida a la profundidad, expansión de las ondas, material del terreno y la población expuesta para las afectaciones y desastres.


La placa del caribe estas relacionada con placas importantes en américa, el país colocado al borde occidental de la isla la española, lugar donde dos placas se interponen o convergen una extensa zona de subducción en la parte este y noreste de la isla, (la placa de norte américa por debajo de la placa del caribe. La zona sur definida por la trinchera de los muertos que también es parte fundamental del acontecimiento de movimientos telúricos. Aunque en el área geográfica donde se ubica la isla de Santo Domingo ocurren con mucha frecuencia temblores de pequeña magnitud e intensidad, movimientos telúricos como los acaecidos en los años 1978 y 2003 que afectó la isla, y el terremoto más importante que azotó la isla fue el del 12 de enero del 2010 al suroeste de Puerto Príncipe, estos no son tan frecuentes. y dado que un terremoto podría ocurrir en cualquier momento, es necesario estar preparados para prevenir daños mayores, durante y después del fenómeno.

Análisis de riesgos:

Según el mapa de amenaza sísmica, la región septentrional o norte, es considerada como de más alto riesgo sísmico, le sigue la región sur, y se evidencia por los registros de varios eventos de magnitud considerable. Pero el riesgo aumenta más por la súper población de Santo Domingo y sus edificaciones sin criterios sísmicos que es la mayoría de estos, en comunidades del país podemos encontrar que están cercanas a fallas rodeadas de materiales diversos y sedimentarios o conglomerados inconsistentes (arcilla, lodo, variedad de arena de ríos), donde las ondas expansivas podrían moverse con más facilidad y causar mayores afectaciones.

Al comienzo de un terremoto se puede observar el golpeteo de los pequeños objetos del área cercana donde se encuentren las personas. El sonido que puedan producir aumentará en intensidad según aumente el movimiento, siendo posible experimentar la sensación de mareo o pérdida del equilibrio.

También podría sentirse una fuerte y hasta violenta sacudida inicial, seguida esta de otros continuos movimientos. Un fuerte movimiento de este tipo puede causar el derrumbe de edificios y estructuras, derribamiento de muebles y equipos, roturas de líneas de gas inflamables y agua, incendios y derrames de sustancias peligrosas.

 <p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</p> <p>ADESS</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Antes de que Ocurra un Terremoto.

Coordinar con los departamentos correspondientes charlas y conferencias sobre el tema.

Realizar simulacros periódicos.

Es necesario que se efectúen las siguientes medidas, esto teniendo en cuenta que la mayoría de las lesiones y accidentes pasan al caer objetos pesados de lugares más altos:

Asegure los archivos, tramos y muebles altos a las paredes.

Asegure y sujete bien los objetos colgantes en el techo, como por ejemplo las lámparas, adornos, etc.

Tener linternas disponibles.

Durante la Ocurrencia de un Terremoto.

Las personas que están en el interior de un edificio y sienten o les alertan sobre el comienzo de un terremoto deben hacer lo siguiente:

Evitar desesperarse y mantener la calma.

Si está adentro de un edificio, en general, debe quedarse adentro hasta que pase el movimiento fuerte del edificio y de los objetos.

Cúbrase debajo de mesas, escritorio o cualquier otro inmobiliario que pueda presentarle mayor seguridad, cubriéndose la cabeza con sus brazos en la posición fetal.

Aléjese inmediatamente de las puertas y ventanas de cristal.

Espere instrucciones de la persona encargada o de su supervisor si se va a proceder a la evacuación del edificio o centro.

Si está afuera, aléjese de los postes, de árboles y de edificios altos.

Si está en un vehículo debe detener el mismo lejos los postes, de árboles y de edificios

altos, debe salir del vehículo y colocarse al lado de la puerta protegiéndose la cabeza.

 <p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</p> <p>ADESS</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Después que Pase el Terremoto

Dependiendo de la magnitud de los movimientos sísmico se procederá a la activación del plan de evacuación del edificio o centro dirigiéndose a los puntos de reunión. En este caso la evacuación se realizará pegado a la pared y protegiéndose la cabeza con sus brazos.


Deben prestar atención especial y la ayuda necesaria a las personas con alguna condición especial.

No regresar a la edificación hasta comprobar que la estructura no sufrió daños importantes.

Identifique los riesgos o peligros que se hayan creado por el terremoto, no encienda fosforo, mecheros o artefactos de llama abierta, en prevención de que pueda haber escapes de gas.

No ande por donde haya vidrios rotos, cables de luz, ni toque objetos metálicos que estén en contacto con los cables.

Si queda atrapado, use una señal visible o sonora para llamar la atención

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

d) Plan de Respuesta Ante una Amenaza de Bomba.

Antes de que ocurra este tipo de Emergencia

Aunque en la mayoría de los casos, las amenazas de bomba han resultado falsas, es importante permanecer alerta. Generalmente la amenaza es vía telefónica, sin embargo, no debe descartarse la posibilidad de que se advierta por otros medios.

Previo a la ocurrencia de este tipo de Emergencia se debe establecer coordinaciones con las personas más propensas a recibir este tipo de información vía telefónica que son las recepcionistas y el personal de la central telefónica, también se debe inducir a todo el personal a través de las charlas a que efectúen el siguiente manejo a esta situación.

Establecer una estricta revisión del personal visitante al edificio, chequear paquetes, bolsas, portafolios u otros equipos a ingresar, supervisar que de ser autorizado esta persona a ingresar a alguna oficina que este porte el carnet de visitante en un lugar visible, el cual le será entregado por la recepcionista una vez haya confirmado que será recibido. Esta responsabilidad es del personal de seguridad interna.

Durante la Ocurrencia de Amenaza de Bomba

Mantener la calma y no propagar la información, podría ser una falsa alarma.

La persona que recibe la llamada debe obtener la mayor información de la persona que hace el reporte y del momento exacto en el que se está obteniendo esta información (¿Quién habla?, en algunos casos la persona responde inmediatamente, de donde, Hora exacta de la llamada, Que Sucede, número telefónico de donde llama, sexo de la persona, acento o tono de voz, sonidos de fondo, motivo de la persona que amenaza, actitud mental de la persona que llama, otras informaciones que considere que sea de alguna utilidad.

Anotar las palabras exactas de la persona que llama, obtener información sobre la localización, tipo de artefacto, cómo es y el tiempo para la detonación.


La persona que recibe estos datos debe de notificar la situación a la división de seguridad Interna quienes, tras recibir dicha información, primeramente, se debe de confirmar la veracidad o existencia de esta amenaza, establecer comunicación con los organismos de socorro, que tengan que ver con el manejo de esta situación como el Ministerio de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, de tomar la decisión de Evacuación, se procederá a activar los miembros de las BEE, del edificio, centro o piso.

No tocar, no mover o levantar objetos, paquetes o bultos extraños.

No accionar interruptores de energía eléctrica.

De ser solicitado, darle apoyo a las dependencias estatales que se presenten a resolver la situación presentada.

No obstruir las labores del personal especializado.

 <p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</p> <p>ADESS</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

e) Procedimiento Ante Situaciones de Emergencias Médicas

Este tipo de emergencias ocurren cuando una persona, se ve involucrado en una situación en donde su salud se ve afectada, producto de un accidente. De cada situación dependerá la acción a tomar o ejecutar, pues no todas las situaciones de emergencias médicas son iguales, esto lo definirá el grado, tipo de lesión y medios que se disponga para enfrentar la emergencia, cuyo accionar tendrá como objetivo mitigar las consecuencias de los riesgos a la salud de la víctima.

Entre los miembros de Las Brigadas de Emergencias y Evacuación (BEE)-existen personas que han recibido entrenamientos con los organismos correspondientes en esta materia a fin de que accionen para priorizar lesiones, estabilizar víctimas, preparar para traslado de pacientes.

Como esta edificación cuenta con un consultorio las medidas que ejecuten los miembros de las brigadas deben estar coordinadas por el personal médico de turno, en caso contrario de no estar presente este personal, entonces será responsabilidad de los brigadistas.

Como recurso a usar por parte de los miembros de las (BEE), estarán disponible: camilla, inmovilizador, férulas para pies y manos, silla de rueda, cuello ortopédico, paños triangulares y botiquín para traumas.


Objetivo General

Garantizar una atención adecuada y de calidad con el objetivo de estabilizar al paciente, hasta la llegada de la atención medica más avanzada.

Objetivos Específicos

Dotar al personal de los conocimientos necesarios para una atención de emergencias médicas adecuada y de calidad, cuyo fin será aliviar el sufrimiento del paciente.

Contribuir a la oportuna, eficaz y segura atención a emergencias médicas en cada una de las zonas de responsabilidad de actuación de las Brigadas de Emergencias y Evacuación.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Consejos Generales

Mantener la calma para actuar con serenidad y rapidez, dando tranquilidad y confianza a los afectados.

Evaluar la situación antes de actuar, realizando una rápida inspección de su entorno, cuyo objetivo será VELAR QUE LA ESCENA SEA SEGURA, tanto para la persona que socorre, como para el accidentado.

Notificar al Departamento de Salud Ocupacional, la inmediata asistencia al lugar del accidente a prestar su ayuda especializada.

El aviso ha de ser claro, conciso, indicando el lugar exacto y posibles riesgos existentes donde ha ocurrido la emergencia y las primeras impresiones sobre las manifestaciones clínicas que presenta el o los afectados.

No mover al accidentado, excepto cuando esté estabilizado o que la situación apremiante así decida.

Nuestras primeras acciones ante una persona afectada deberán de está enfocada en tres puntos importantes:

¿Está consciente el paciente? (Llámelo por su nombre o Genero).

¿Respira? (Observe si el tórax se expande).

¿Tiene Pulso? (Busque pulso en el cuello si es adulto y en el brazo si es niño).


Procedimientos ante Emergencias Médicas:

La voz de alarma debe de darse inmediatamente una persona observe una situación que ponga en peligro la salud de otra.

Una vez identificada la incidencia, la brigada de Emergencia y Evacuación de esa zona de responsabilidad, deberá prestar la atención pertinente, mientras otro compañero o compañera procede a dar la voz de alarma al dispensario médico. EL MEDIO DISPONIBLE PARA HACER TODAS ESTAS COORDINACIONES ESTARÀ EN LA RECEPCIÒN DE CADA EDIFICACION O CENTRO.

Los miembros de la Brigada de Emergencias y Evacuación, colaboraran con el personal médico en las atenciones primarias necesarias y efectuarse el llamado a alguna dependencia de socorro una vez agotado nuestros recursos, quien esté a cargo, detallará la situación y medidas tomadas, en caso de traslado debe ser acompañado por algún personal médico o de la brigada hasta un centro salud especializado.

El Centro Médico escogido para referir al paciente será de acuerdo a su condición de salud, el seguro al cual esté afiliado o al hospital militar o policial si se trata de un miembro de dichas instituciones.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

En caso de heridas.

Según su mecanismo de producción, las heridas pueden clasificarse en:

Contusas: Producidas por objetos con bordes irregulares. Son muy dolorosas y sangran poco.

Incisas: Producidas por objetos afilados. De bordes separados y hemorragia profusa.

Punzantes: Producidas por objetos puntiagudos. Son poco dolorosas y profundas. Aunque de bordes mínimamente separados.

Ante una herida en general, se deberá:

Use Equipo de Protección Personal (guantes de latex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).

Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.

Exponer la herida, cortar la ropa que esté sobre y alrededor de la herida. Evite agravar las heridas del paciente.

Limpiar la superficie de la herida. Eliminar la materia extraña de la superficie de la herida. NO tratar de limpiar la herida ni sacar partículas o residuos que no estén superficiales.


Controlar el sangrado. Iniciar con presión directa.

Prevenir la contaminación. Usar un apósito estéril, ropa o un pañuelo limpio, para cubrir la herida y fijarlo con un vendaje o pañuelo triangular.

Tranquilice al paciente, de soporte emocional.

Mantener al paciente acostado y quieto, usando una manta térmica, sábana u otra forma de cobertura para protegerlo.

Con gasa o pañuelo triangular, vende la herida.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

En caso de hemorragias.

Una hemorragia es la salida de sangre de los vasos sanguíneos:

Arterias (sangre rojo brillante que sale a borbotones)

Venas (sangre rojo oscuro que sale de forma continua).

La gravedad de una hemorragia depende de la cantidad de sangre que sale en la unidad de tiempo y de su duración.

Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).

Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.

Intentar contener la hemorragia y considerar otras lesiones asociadas, utilizando un apósito estéril o un paño limpio haciendo presión directa sobre la herida, una vez detenido el sangrado fijarlo con un vendaje.

Si el sangrado profuso no logra detenerse después de la colocación de 5 o más apósitos, determine el uso de un torniquete.

Dé soporte emocional.

Mantener vía aérea abierta y vigilar respiración y pulso.


Tratar el shock, manteniendo al paciente en la posición adecuada, en reposo y bien cubierto con una manta térmica o prendas de vestir.

Estar alerta por si el paciente vomita, ya que puede bronco aspirar.

No administrar nada por la boca.

Reportar inmediatamente la sospecha de una hemorragia interna, cuando a la escena llegue personal con más recursos.

Transportar al paciente.

 <p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</p> <p>ADESS</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

En caso de trauma (fracturas)

Una fractura suele presentarse con: traumatismo previo; Deformidad o herida; Imposibilidad de movimiento o movimiento anormal y Dolor.

Según su mecanismo de producción, las fracturas se clasifican en:

Directas: Cuando el hueso se rompe en el lugar donde se ha producido el traumatismo, por un fuerte golpe o por aplastamiento.

Indirectas: Cuando el traumatismo y la fractura no coinciden en su localización. Una caída al suelo sobre una mano puede dar una fractura por debajo del codo o incluso en el brazo u hombro.

Procedimientos de actuación:

Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).

Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.

Evaluar al paciente: Indicarle lo que está haciendo y lo que se planea hacer.

Exponer totalmente el sitio de la lesión: cortar, remover o doblar la ropa y alhajas. NO hacerlo, si para retirar la ropa, se necesita mover la zona afectada o la vestimenta se encuentra adherida a la piel (en caso de quemaduras).

Dar cuidado a problemas de lesiones que amenacen la vida y que son de prioridades sobre fracturas. En caso de fracturas abiertas cubrir heridas y controlar el sangrado serio. NO aplicando presión directa sobre el hueso fracturado o articulación luxada. NO intentar recolocar el hueso dentro de la herida.


Revisar el pulso distal (radial-pedio) y probar función neurológica (sensibilidad y movimiento).

Prepare todo el material para la inmovilización: Usar férulas acolchadas o cubrir la tablilla con gasa o tela.

Inmovilice la extremidad. NO restringir la circulación.

Prevenir el shock.

Traslade.

 <p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</p> <p>ADESS</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

En Caso de Quemaduras.

Su gravedad depende de que la produjo, su profundidad y su extensión.

El tratamiento prehospitalario de quemaduras térmicas es el siguiente.

Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).

Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.

Identifique el grado de la quemadura.

Enfriar el área quemada con agua fría o usar un chorro de agua fría sobre la quemadura por varios minutos. Lo mejor es sumergir, si es posible, la zona afectada en agua fría.

Cubrir con apósito estéril y seco toda la quemadura. NO obstruir la boca o nariz. NO aplicar ninguna crema. Cubrir con sabana preferiblemente estéril.

Dar un cuidado especial a los ojos, si los párpados o los ojos están quemados, cubrir los párpados con apósitos abultados estériles o limpios.

Prestar atención especial a los dedos. NO vendar un dedo que tiene quemaduras serias de segundo grado o de tercer grado sin antes insertar un apósito entre cada dedo.

Prevenir el shock.

No retirar ropas adheridas a la piel. Cortar alrededor y cubrir la lesión con apósitos limpios.

No coloque hielo.

Dé soporte emocional.


Traslade a un centro hospitalario.

Tratamiento Prehospitalario Quemaduras Químicas

Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).

Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.

Irrigue el área con abundante agua a chorro durante veinte minutos o más.

 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Remover las ropas y alhajas contaminadas mientras se realiza la irrigación, si está adherida a la quemadura no la retire.

Aplicar un vendaje estéril o limpio en el área afectada.

Enjuagar la zona afectada sin retirar la venda, si el paciente comienza a quejarse de dolor o ardor.

Prevenir el shock.

Traslade.

Tratamiento Prehospitalario Quemaduras Eléctricas

Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).

Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.

Revisar la respiración y el pulso, la energía eléctrica que pasa a través del cuerpo ocasiona a menudo paro cardiaco.


También puede presentarse una obstrucción parcial por inflamación de tejidos a lo largo de la vía aérea.

Evaluar la quemadura, buscar por lo menos dos sitios de quemado, uno estará en el lugar donde el paciente entró en contacto con la fuente de energía (a menudo es la mano), el otro será el sitio con el cual el paciente hizo contacto con la tierra, permitiendo que la energía salga del cuerpo (a menudo es el pie o una mano).

Aplicar una venda estéril o paño limpio en las quemaduras.

Prevenir el shock arrojando al paciente.

Traslade al paciente.

 <p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</p> <p>ADESS</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

En caso de intoxicación.

Una intoxicación es causada por la exposición a una sustancia dañina. Esto puede suceder por ingerirla, inyectarla, inhalarla o por otro medio. La mayoría de las intoxicaciones ocurren por accidente.

Los primeros auxilios inmediatos son muy importantes en una emergencia por intoxicación. Los primeros auxilios que se administren antes de conseguir ayuda médica pueden salvar la vida de una persona.

Los elementos que pueden causar intoxicación comprenden:

Monóxido de carbono (de hornos, motores a gasolina, incendios, calentadores).

Ciertos alimentos (intoxicación alimentaria).

Químicos en el lugar de trabajo.

Fármacos, incluyendo medicamentos de venta libre.

Detergentes y productos de limpieza de uso doméstico.

Plantas caseras y de espacios al aire libre (ingestión de plantas tóxicas).

Insecticidas, Pinturas.

Los síntomas pueden variar de acuerdo con el tóxico o veneno, pero pueden abarcar:

Dolor abdominal, Labios azulados; Dolor torácico; Confusión; Tos; Diarrea; Dificultad respiratoria; Mareos; Visión doble; Somnolencia; Fiebre, Dolor de cabeza; Palpitaciones cardíacas; Irritabilidad; Inapetencia; Pérdida del control de la vejiga; Fasciculaciones musculares; Náuseas y vómitos; Falta de aliento; Erupciones cutáneas o quemaduras; Pérdida del conocimiento; Mal aliento de olor inusual y Debilidad.

Tratamiento prehospitalario.

Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).

Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.

Retirar al paciente de la fuente de envenenamiento, si las condiciones son seguras.


Mantener vías aéreas permeables.

Retirar la ropa, calzado y alhajas contaminadas. Limpie el área afectada con mucha agua a temperatura ambiente.

Inducir el vómito: está contraindicado en intoxicaciones con hidrocarburos, en la ingesta de ácidos y álcalis fuertes, enfermos neurológicos y lactantes.

Prevenir el shock a la vez que se permite el drenaje de vías aéreas, Retirar la ropa, calzado y alhajas contaminadas. Limpie el área afectada con mucha agua a temperatura ambiente.

Trasladar al paciente.

 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

f) Protocolo de actuación en caso de contaminación ambiental.

La contaminación ambiental es un factor importante para tomar en cuenta a la hora de identificar afectaciones de salud en los colaboradores, usuarios, vecinos y a los propios componentes del medio ambiente (agua, flora, fauna, aire y suelo). La emisión de monóxido de carbono, derrames de combustibles, emisión de ruidos, emisión de vibraciones y otras que puedan circunscribirse dentro de las antes mencionadas son los factores que vamos a valorar en este documento y a tomar las medidas necesarias para que sean menos o definitivas esas anomalías ambientales.


Los alcances de estas acciones abarcan desde el usuario de nuestros servicios hasta las autoridades más relevantes institucionales, y los aún más directos los departamentos que inciden en la producción y la prevención de esas emisiones. Y Tomando en cuenta las leyes medioambientales del país y norma internacional de Gestión Ambiental como la ISO 14001;2015, de las cuales nos rigen como ente consumidor y productor de servicios y actividades contaminantes.

Al ser una institución que las emisiones no son tan relevantes y los derrame son mínimos, el uso de tóner es controlable y la utilización de feticidas para fumigar son manejados según criterios técnicos de compañías certificada, contamos con un equipo de respuesta ante estas situaciones de emergencias.

Las emergencias tendrán dos etapas y dos (2) niveles de activación para responder:

La primera manera es local cuando se refiera a una edificación o centro en específico se tratará por las oficinas provinciales con el conocimiento de la oficina principal hasta darle fin a la problemática.

La segunda manera es nacional cuando se identifiquen más de cinco afectaciones por contaminación en una misma zona geográfica, será tratada de manera exclusiva por el equipo administrativo y técnicos de la oficina principal con el apoyo de una empresa externa y certificada en caso sea requerida.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Ocurrencia de contaminación por emisión de monóxido de carbono (CO2):


Esta situación solo será generada por las planas eléctricas y vehículos de motor siempre y cuando no tengan los chequeos y mantenimientos necesarios, de lo contrario las emisiones no serán en mediana o gran escala por lo siguiente:

Hay plantas eléctricas en las oficinas de Santo Domingo y oficinas provinciales a nivel nacional de las cuales están distantes unas de otras. Si comparamos las distancias la contaminación no es significativa, aunque no dejaríamos de afectar el medio ambiente en un micro espacio siendo este dónde se aplicarán las medidas correctivas según surja.

La cantidad de vehículos de motor están en Santo Domingo, específicamente en el Distrito Nacional, su utilización pueda que tenga efectos en el medio ambiente del entorno donde todos sean encendidos al mismo tiempo, de lo contrario estarías cumpliendo con los requerimientos de protección del medio ambiente y reducción de CO2 con el mantenimiento y cuidado de estos equipos.

Antes de que ocurra contaminación por CO2 por plantas eléctricas y vehículos de motor.

- Contar con personal con el conocimiento adecuado para el manejo de los equipos ya mencionados.
- El personal debe saber dónde están los dos puntos de medición de CO2 y los dos puntos para pulgar que tienen la plantas en caso aplique.
- Dar seguimiento al chequeo correcto de los mantenimientos y el uso adecuados de esos equipos.
- Contar con áreas adecuadas y abiertas para el establecimiento de los vehículos.
- Contar con un lugar estratégico y elevado de los ductos de salidas de los residuos emitidos por las planas.
- Contar con los datos de medición anual de las emisiones de CO2 de los generadores eléctricos para evaluarla y tomar acciones correctivas si fuere necesario.
- Tener listado de suplidores con capacidad para gestionar los diferentes tipos de residuos producidos.
- Contar con puntos para purgar las tuberías de escape de los generadores eléctricos.
- Durante y control de la ocurrencia de contaminación por CO2 por plantas eléctricas y vehículos de motor.
- Medición contante para saber la cantidad de CO2 emitida por las plantas.
- Evaluar si continúa las mismas emisiones por encima de los estándares.
- Verificar el área que ha sido afectada y si procede apagar este equipo hasta que llegue una unidad de remplazo.
- Manejar la situación y hacer de conocimiento las acciones de corrección a las personas afectadas sean colaboradores, usuarios o vecinos.
- Someter la unidad a un mantenimiento riguroso o cambiarla por una nueva según criterios técnicos medioambientales.

 <p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</p> <p>ADESS</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Ocurrencia de contaminación por derrames de combustibles o líquidos similares.

Situación que podría generarse en el momento del suministro por parte de las empresas de transporte de carburantes, por fallas en las conexiones desde el tanque soterrado o en algunas de las tuberías y mangueras del equipo, si en ese mismo momento ocurriera una fuga.

- Antes de que ocurra contaminación por derrames de combustibles líquidos similares.
- Contar con equipos de protección personal para el manejo de derrames.
- Crear una trampa de líquidos derramados alrededor del tanque.
- Contar con materiales absorbentes y reciclables para el retirado de los derrames en cantidades mínimas y usuales.
- Contar con un área adecuada o empresa aprobada para la recolección, transporte y disposición de estos residuos siempre y cuando el líquido derramado sea en gran cantidad y las capacidades de la empresa es sobrepasada.
- Verificar que los recipientes y su línea de conducción estén en perfecto estado y no se visualice escapes en su recorrido.

Durante y control de la ocurrencia de contaminación por derrames de combustibles líquidos similares.

Evitar o controlar la emisión de calor o chispas en el área.


Tratar de corregir la fuga y evitar su propagación si no está en peligro la integridad física.

Contar con los teléfonos de los bomberos más cercanos en caso necesario y preventivo llamarlos. Al igual que del 911.

Llamar a la empresa más cercana para la recolección vertidos de residuos de carburantes líquidos.

Evitar lo más posible el contacto con estos líquidos.

Limpiar el área de afectación posterior a la recolección.

 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Ocurrencia de contaminación por emisión de ruidos.


En la oficina principal se cuenta con una planta con aislante acústico para evitar el ruido que pueda causar al estar encendida. Es bueno plasmar que este equipo no es utilizado muy rutinariamente, los apagones no son frecuentes ni muy prolongados al menos haya averías significativas.

Antes de que ocurra ocurre contaminación por emisión de ruidos.

- Contemplar equipos de protección personal según la cantidad de personas usuales de mantenimiento dentro de la cabina y así evitar las afectaciones por contacto directo.
- Control y ajuste de la protección de la cabina acústica de la planta eléctrica.
- Mantenimiento de la planta eléctrica.
- Contar con personal calificado para operar y manejar los generadores eléctricos.
- Tener reporte de mediciones acústicas según establecen las normativas vigentes.

Durante y control de la contaminación por emisión de ruidos.

- Utilizar sus equipos de protección personal para ruidos.
- Control y medición de los niveles de ruido según se presenten los casos.
- Corregir el estado de la cabina según sea la afectación que está permitiendo la salida del ruido.
- Informar a los colaboradores con problemas auditivos y/o sin protección que se alejen de la planta eléctrica en caso presente fallas.

 <p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</p> <p>ADESS</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Ocurrencia de contaminación debido a las ejecutorias de los protocolos del plan de respuesta en caso de incendios, plan de respuesta en caso de huracanes o ciclones, plan de respuesta en caso de terremoto, plan de respuesta ante una amenaza de bomba y procedimiento ante situaciones de emergencias médicas.


En el desarrollo dejan como secuela aspectos ambientales que es importante tener la capacidad de responder ante ellos, aunque algunos de estos quedan subsanados dentro las medidas antes expuestas, pero hay otras que por su naturaleza no están contempladas.

Antes de que ocurra ocurre la contaminación.

- Contemplar equipos de protección personal según la cantidad de personas según sea el caso.
- Contar con los números de contactos de los bomberos, la defensa civil, 9 1 1, Policía Nacional según corresponda.
- Contar con un listado de proveedores que puedan respuesta ante la ocurrencia de contaminación de diferentes clases.
- Contar con personal calificado para operar y manejar equipos según sea el caso.

Durante y control de la contaminación por emisión de ruidos.

- Utilizar sus equipos de protección personal para los casos de emergencias médicas, derrames de combustibles, incendios como se contempla en cada plan, además de los equipos de protección para movimiento de escombros, productos químicos y tóxicos.
- Supervisar e inspeccionar toda la infraestructura y corregir o tomar las decisiones pertinentes en miras de evitar la contaminación por derrames, material biológico, material inerte, emisiones de partículas, emisión CO2, contaminación de suelo y agua.
- Llamar a la empresa del listado de proveedores para la gestión de los residuos producto de incendios, emergencias médicas, productos químicos, movimiento de escombros y materiales inerte, las generadas por inundaciones y sismos.
- Evitar el contacto con químicos, fluidos corporales y los materiales usados de cualquier actividad contaminante.
- Limpiar el área de afectación posterior a la recolección.

 <p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</p> <p>ADESS</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Dependencias ADESS que Abarca Este plan de EE.

Para todas estas unidades se cuenta con las informaciones generales de ubicación geográfica, y otros aspectos relevantes para establecer las normativas del plan de emergencia y evacuación. Una visión general de estas dependencias y sus oficinas tendrán las tipologías siguientes según su clasificación:

Oficina Principal.

Oficina de coordinación.

Oficinas Regionales.

Almacén

 <p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</p> <p>ADESS</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

“Año del Desarrollo Exportaciones”

Luego de haber analizado el presente documento sobre Planes de Respuestas en Casos de Emergencias y Evacuación, de la **Administradora de Servicios Sociales (ADESS)**, aprobamos su contenido y ponemos del pleno conocimiento que debe ser objeto De actualización cada año, del mismo modo que los anexos especificado en este documento pueden ser actualizado cada vez que consideren ser necesario, a fin de que contengan informaciones actuales.

Directora General ADESS.

Aprobado.


Dra. Queeny Fondeur, M.P.R.L.

Encargada de Salud Ocupacional.

Supervisado.

Coordinador de Planes de Emergencia y Evacuación.

Elaboración y Coordinación.

 <p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</p> <p>ADESS</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

XII. DEPENDENCIAS ADESS


Oficina Principal. (Edificio San Rafael)

A.

B

.

.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

Oficina Principal.

Identificación del complejo.

Estructura de seis (6) nivel, con dos escaleras una para cada ruta de evacuación que están ubicada al interior en la plataforma del ascensor y un al exterior con armazón en metal.

Información general.

Ruta de evacuación, punto de reunión y zonas seguras.

Ruta de evacuación.

Definida desde los salones, oficinas y áreas dentro del edificio se tomarán los pasillos hasta las puertas de las escaleras tanto de emergencia externa como la del ascensor y dependerá de la situación generada, todos bajaran hasta el primer nivel y tomando la dirección según el punto de reunión acordado y que está en la acera.

Contaremos con un punto de reunión o punto de encuentro el cual estarán ubicado en el siguiente lugar.

Punto de Reunión.

El personal de todos los niveles se reunirá en la acera antes de la calle y del lado izquierdo de la salida del edificio, como hay muy pocos espacios. Todos estarán pendientes de la evolución de la situación y listos para dirigirnos hasta el parqueo zona segura para el personal.

Zona Segura para todo el edificio.

Una vez reunidos en el Punto de Reunión, el Coordinador del Plan de Emergencia y Evacuación dependiendo de la situación, dispondrán a los Coordinadores de Planta que usando toda la prevención en el trayecto nos dirijamos junto a todo el personal evacuado, hasta la zona segura, el cual representara el lugar abierto y seguro más cercano al edificio para todo el personal.

La Zona Segura será en el parqueo de la institución que está en la Calle Viriato Fiallo.

En este caso hay que tomar en cuenta el dejar un cordón de seguridad en el edificio a fin de custodiar el inmueble.

Es responsabilidad de los miembros de la brigada y en especial a los líderes o coordinadores de piso la detección de ausencia de personal y es este caso comunicarlo a los Coordinadores Generales de las Brigadas.



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ADESS

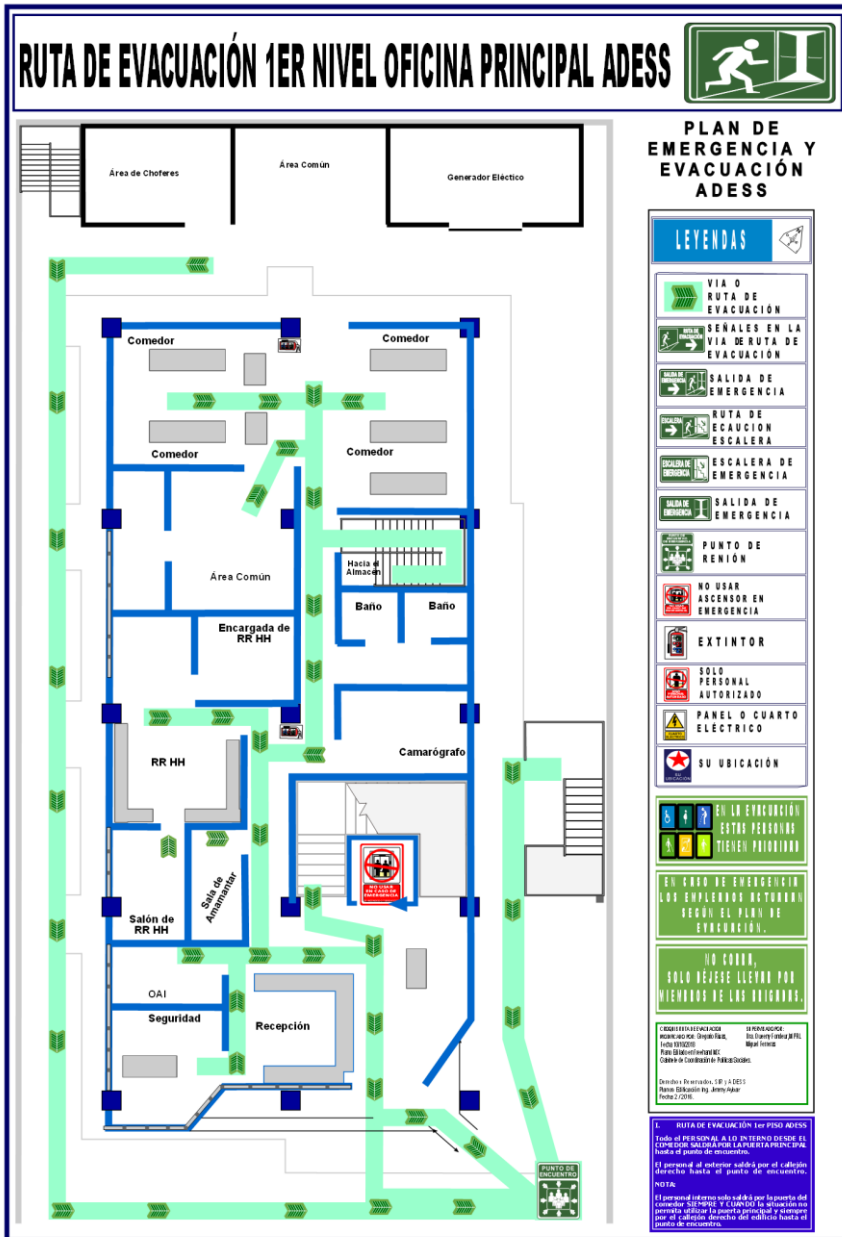
CODIGO:

VERSION:

FECHA DE EMISION:

Croquis y rutas de evacuación.

1er. Nivel.



RUTA DE EVACUACIÓN 1er PISO ADESS

Todo el PERSONAL A LO INTERNO DESDE EL COMEDOR SALDRÁ POR LA PUERTA PRINCIPAL hasta el punto de encuentro.

El personal al exterior saldrá por el callejón derecho hasta el punto de encuentro.

NOTA:

El personal interno solo saldrá por la puerta del comedor SIEMPRE Y CUANDO la situación no permita utilizar la puerta principal y siempre por el callejón derecho del edificio hasta el punto de encuentro.

En caso de que sea a la hora de almuerzo utilizar la salida por el callejón si el evento es cercano al pasillo principal y obstaculice el pasillo central.



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ADESS

CODIGO:

VERSION:

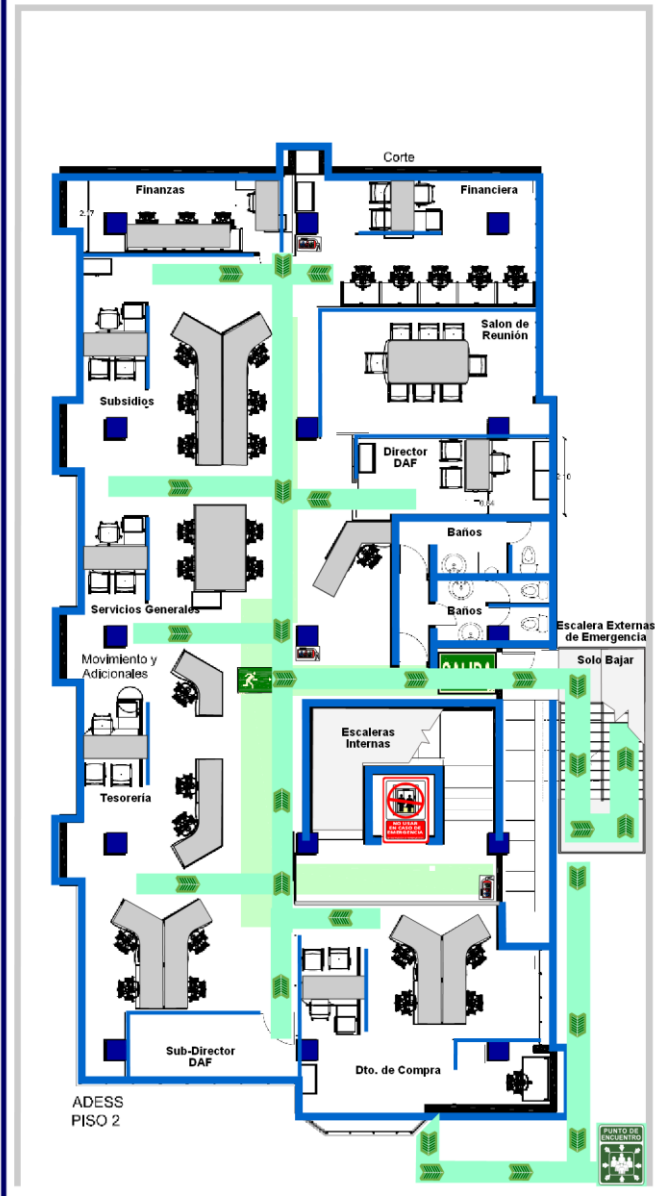
FECHA DE EMISION:

2do. Nivel.

RUTA DE EVACUACIÓN 2DO NIVEL OFICINA PRINCIPAL ADESS



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS



ADESS
PISO 2

- LEYENDAS**
- VIA O RUTA DE EVACUACIÓN
 - SEÑALES EN LA VIA DE RUTA DE EVACUACIÓN
 - SALIDA DE EMERGENCIA
 - RUTA DE EVACUACIÓN ESCALERA
 - ESCALERA DE EMERGENCIA
 - SALIDA DE EMERGENCIA
 - PUNTO DE REUNION
 - NO USAR ASCENSOR EN EMERGENCIA
 - EXTINTOR
 - SOLO PERSONAL AUTORIZADO
 - PANEL O CUARTO ELÉCTRICO
 - SU UBICACIÓN

EN LA EVACUACIÓN ESTOS PERSONAS TIENEN PRIORIDAD

EN CASO DE EMERGENCIA CON EMPLEADOS DESTINADOS SEGUN EL PLAN DE EVACUACIÓN.

NO CORRER, SOLO DEJARSE LLEVAR POR MIEMBROS DE LOS EQUIPOS.

LEGENDA DE SIMBOLOS:

RECURSOS DE EMERGENCIA: Botiquín de primeros auxilios, Extintor, Manta térmica, Fuego, Botiquín de primeros auxilios, Cámara de Contramedidas Públicas (CCM).

PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES: Discapacitados, Personas con movilidad reducida, Personas con discapacidad visual, Personas con discapacidad auditiva.

11 RUTA DE EVACUACIÓN 2do PISO ADESS

Todo el personal utilizará la ESCALERA EXTERNA O DE EMERGENCIA tomando el lado derecho del pasillo para permitir que el personal del tercer piso pueda utilizar las escaleras internas.

NOTA:

En caso de que la situación sea en este piso, SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO LO PERMITA se distribuirán por las dos escaleras.

RUTA DE EVACUACIÓN 2do PISO ADESS

Todo el personal utilizará la ESCALERA EXTERNAS O DE EMERGENCIA tomando el lado derecho del pasillo para permitir que el personal del tercer piso pueda utilizar las escaleras internas.

NOTA:

En caso de que la situación sea en este piso, SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO LO PERMITA se distribuirán por las dos escaleras.



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ADESS

CODIGO:

VERSION:

FECHA DE EMISION:

3er. Nivel

RUTA DE EVACUACIÓN 3er PISO ADESS

Todo el personal utilizara las **ESCALERAS INTERNAS** del edificio, utilizarán las barandillas para sostenerse, darán prioridad a las personas con limitaciones físicas, embarazadas y personas que padecen de accidentes cardiovasculares.

Recordar que es a paso rápido no corriendo.

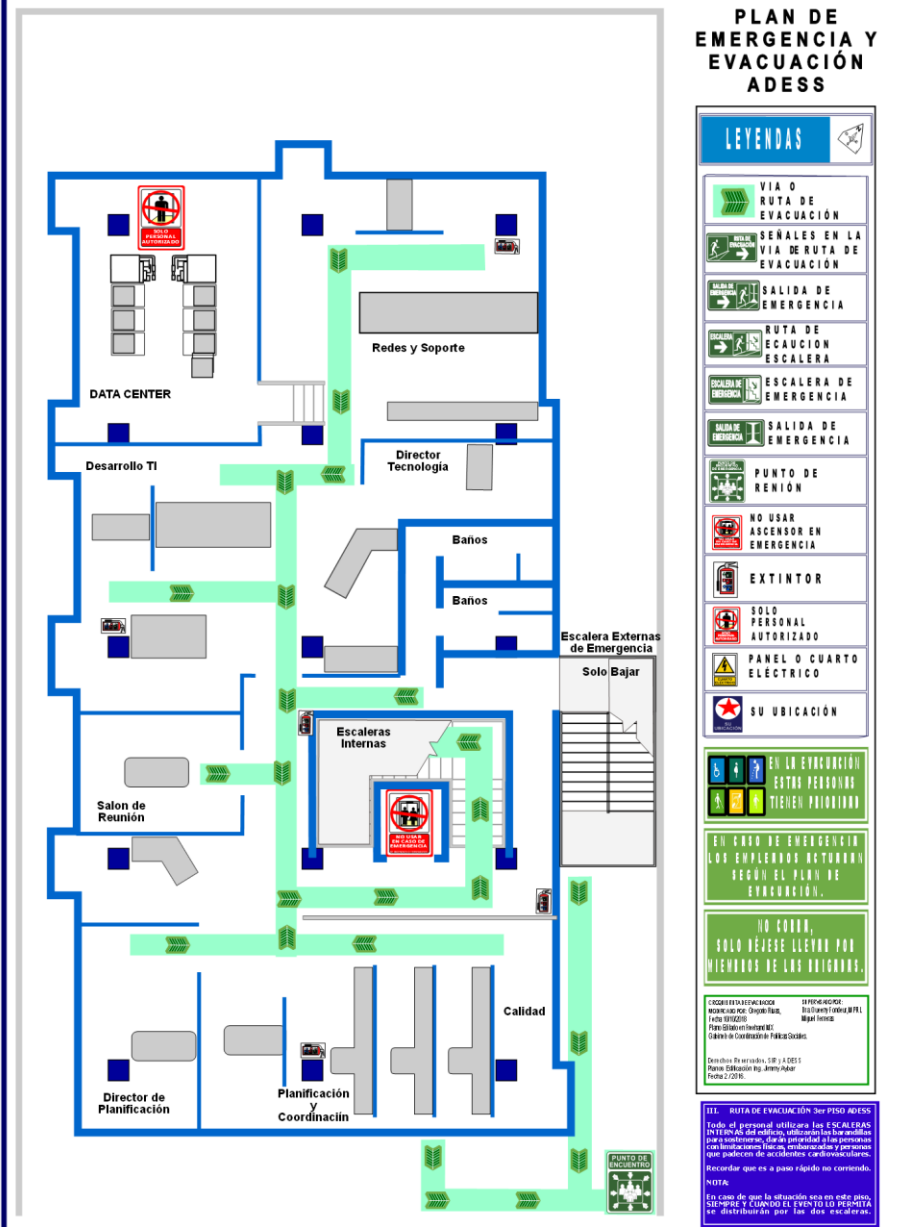
NOTA:

En caso de que la situación sea en este piso, SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO LO PERMITA se distribuirán por las dos escaleras.

RUTA DE EVACUACIÓN 3ER NIVEL OFICINA PRINCIPAL ADESS



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS



LEYENDAS

- VIA O RUTA DE EVACUACIÓN
- SENALES EN LA VIA DE RUTA DE EVACUACIÓN
- ALARMAS DE EMERGENCIA
- RUTA DE EVACUACIÓN ESCALERA
- ESCALERA DE EMERGENCIA
- SALIDA DE EMERGENCIA
- PUNTO DE REUNIÓN
- NO USAR ASCENSOR EN EMERGENCIA
- EXTINTOR
- SOLO PERSONAL AUTORIZADO
- PANEL O CUARTO ELÉCTRICO
- SU UBICACIÓN

EN LA EVACUACIÓN ESTAS PERSONAS TIENEN PRIORIDAD

EN CASO DE EMERGENCIA LOS EMPLEADOS ACTUARÁN SEGÚN EL PLAN DE EVACUACIÓN.

NO CORRER, SOLO DEBESE LLEVAR POR MIEMBROS DE LAS BRIGADAS.

COORDINADOR DE EMERGENCIAS | **RESPONSABLE**
 Mónica María del Socorro Rodríguez | Mónica Rodríguez
 Fecha: 2022 | Para: ADESS en Emergencia |
 Oficina de Coordinación y Planificación

Revisado por: Mónica Rodríguez | ADESS
 Fecha: 2/2022

III. RUTA DE EVACUACIÓN 3er PISO ADESS
 Todo el personal utilizara las **ESCALERAS INTERNAS** del edificio, utilizarán las barandillas para sostenerse, darán prioridad a las personas con limitaciones físicas, embarazadas y personas que padecen de accidentes cardiovasculares.
 Recordar que es a paso rápido no corriendo.

NOTA:
 En caso de que la situación sea en este piso, SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO LO PERMITA se distribuirán por las dos escaleras.



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ADESS

CODIGO:

VERSION:

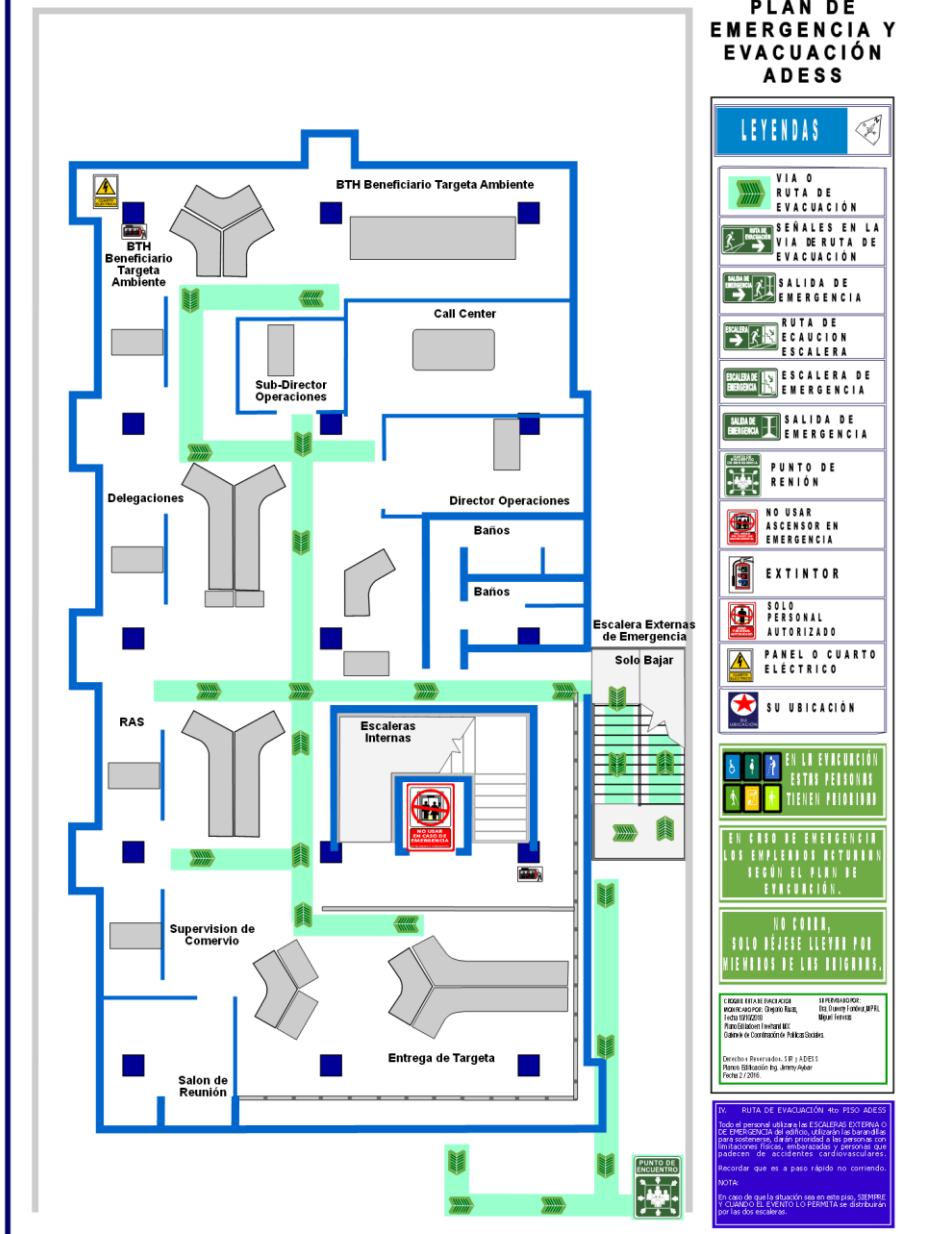
FECHA DE EMISION:

4to. Nivel

RUTA DE EVACUACIÓN 4TO NIVEL OFICINA PRINCIPAL ADESS



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS



LEYENDAS

- VIA O RUTA DE EVACUACIÓN
 - SEÑALES EN LA VIA DE RUTA DE EVACUACIÓN
 - SALIDA DE EMERGENCIA
 - RUTA DE EVACUACIÓN ESCALERA
 - ESCALERA DE EMERGENCIA
 - SALIDA DE EMERGENCIA
 - PUNTO DE REUNIÓN
 - NO USAR ASCENSOR EN EMERGENCIA
 - EXTINTOR
 - SOLO PERSONAL AUTORIZADO
 - PANEL O CUARTO ELÉCTRICO
 - SU UBICACIÓN
- EN LA EVACUACIÓN ESTAS PERSONAS TIENEN PRIORIDAD
- EN CASO DE EMERGENCIA LOS EMPLEADOS RETORNARÁN SEGÚN EL PLANO DE EVACUACIÓN.
- NO CORRER, SOLO DÉJASE LLEVAR POR MIEMBROS DE LAS UNIDADES.
1. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 2. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 3. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 4. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 5. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 6. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 7. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 8. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 9. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 10. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 11. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 12. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 13. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 14. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 15. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 16. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 17. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 18. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 19. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 20. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 21. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 22. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 23. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 24. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 25. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 26. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 27. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 28. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 29. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 30. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 31. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 32. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 33. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 34. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 35. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 36. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 37. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 38. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 39. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 40. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 41. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 42. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 43. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 44. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 45. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 46. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 47. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 48. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 49. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 50. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 51. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 52. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 53. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 54. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 55. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 56. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 57. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 58. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 59. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 60. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 61. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 62. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 63. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 64. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 65. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 66. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 67. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 68. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 69. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 70. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 71. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 72. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 73. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 74. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 75. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 76. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 77. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 78. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 79. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 80. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 81. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 82. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 83. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 84. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 85. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 86. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 87. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 88. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 89. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 90. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 91. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 92. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 93. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 94. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 95. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 96. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 97. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 98. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 99. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
 100. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Evacuación de Personal.
- IV. RUTA DE EVACUACIÓN 4to PISO ADESS**
 Todo el personal utilizará las ESCALERAS EXTERNA O DE EMERGENCIA del edificio, utilizarán las barandillas para sostenerse, darán prioridad a las personas con limitaciones físicas, embarazadas y personas que padecen de accidentes cardiovasculares. Recordar que es a paso rápido no corriendo.
NOTA:
 En caso de que la situación sea en este piso, SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO LO PERMITA se distribuirán por las dos escaleras.

RUTA DE EVACUACIÓN 4to PISO ADESS

Todo el personal utilizará las ESCALERAS EXTERNA O DE EMERGENCIA del edificio, utilizarán las barandillas para sostenerse, darán prioridad a las personas con limitaciones físicas, embarazadas y personas que padecen de accidentes cardiovasculares.

Recordar que es a paso rápido no corriendo.

NOTA:

En caso de que la situación sea en este piso, SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO LO PERMITA se distribuirán por las dos escaleras.

Siempre utilizará la barandilla para sostenerse sin perder la vista a la punta de los escalones.



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ADESS

CODIGO:

VERSION:

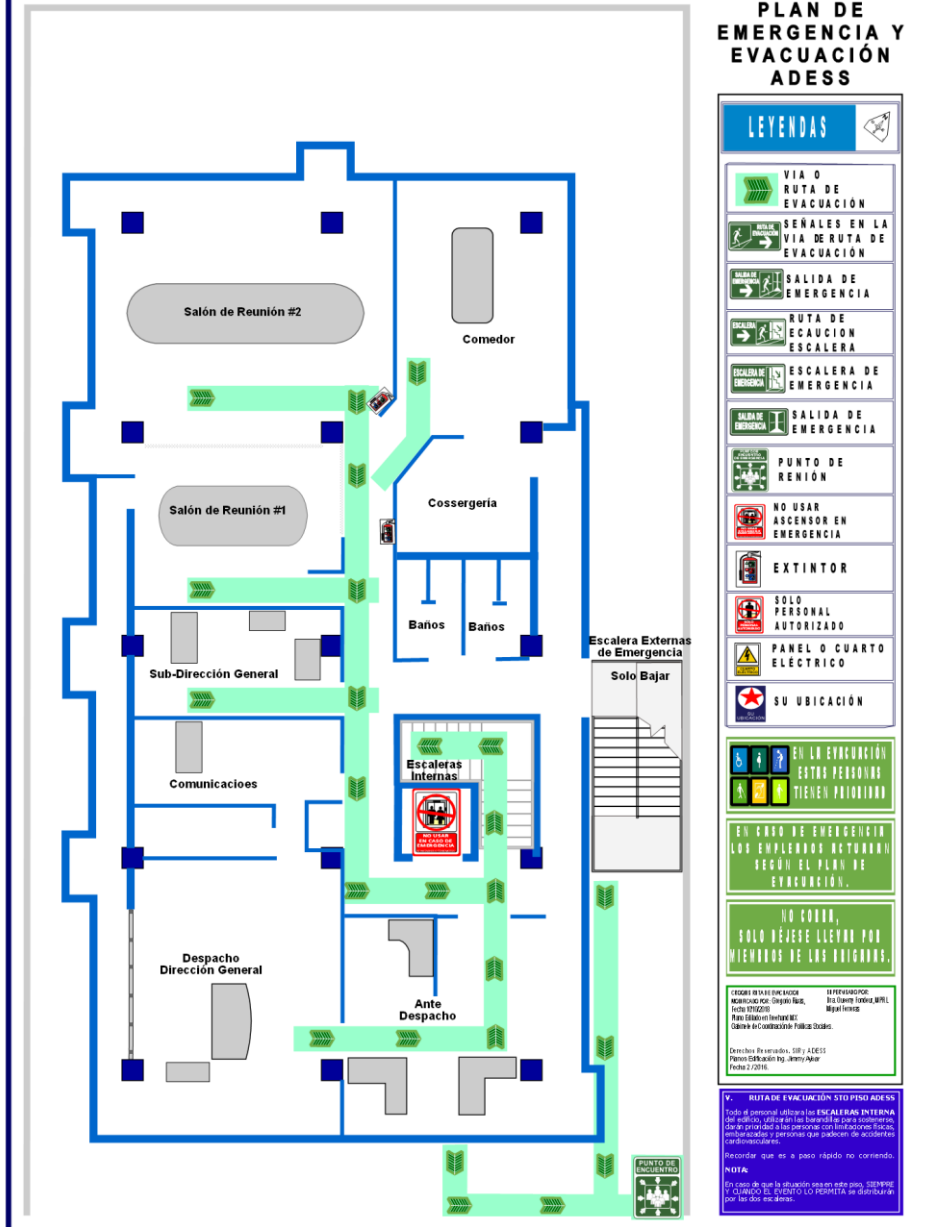
FECHA DE EMISION:

5to. Nivel

RUTA DE EVACUACIÓN 5TO NIVEL OFICINA PRINCIPAL ADESS



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS



LEYENDAS

- VIA O RUTA DE EVACUACIÓN
- SEÑALES EN LA VIA DE RUTA DE EVACUACIÓN
- SALIDA DE EMERGENCIA
- RUTA DE EVACUACIÓN ESCALERA
- ESCALERA DE EMERGENCIA
- SALIDA DE EMERGENCIA
- PUNTO DE REUNIÓN
- NO USAR ASCENSOR EN EMERGENCIA
- EXTINTOR
- SOLO PERSONAL AUTORIZADO
- PANEL O CUARTO ELÉCTRICO
- SU UBICACIÓN

EN LA EVACUACIÓN ESTOS PERSONAS TIENEN PRIORIDAD

EN CASO DE EMERGENCIA LOS EMPLEADOS RETORNARÁN SEGÚN EL PLAN DE EVACUACIÓN.

NO CORRA, SOLO DÉJASE LLEVAR POR MIEMBROS DE LOS EQUIPOS.

CRISIS DE ALTA ENERGÍA - RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - FOLIO 17/2010 - DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIÓN PÚBLICA - CIUDAD DE SANTO DOMINGO

Derechos Reservados. SII y ADESS
Plan Evacuación SII y ADESS
Fecha: 1/2010

RUTA DE EVACUACIÓN 5TO PISO ADESS
Todo el personal utilizará las ESCALERAS INTERNA del edificio, utilizarán las barandillas para sostenerse, darán prioridad a las personas con limitaciones físicas, embarazadas y personas que padecen de accidentes cardiovasculares.
Recordar que es a paso rápido no corriendo.

NOTA:
En caso de que la situación sea en este piso, SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO LO PERMITA se distribuirán por las dos escaleras.

RUTA DE EVACUACIÓN 5to PISO ADESS

Todo el personal utilizará las ESCALERAS INTERNA del edificio, utilizarán las barandillas para sostenerse, darán prioridad a las personas con limitaciones físicas, embarazadas y personas que padecen de accidentes cardiovasculares.

Recordar que es a paso rápido no corriendo.

NOTA:
En caso de que la situación sea en este piso, SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO LO PERMITA se distribuirán por las dos escaleras.

Las personas en los salones comedor utilizarán la escalera de EMERGENCIA EXTERNA por su cercanía a esta

Las oficinas administrativas utilicen las ESCALERAS INTERNA, hacia la salida del primer nivel y hasta el punto de encuentro. En caso extremos utilizara las escaleras externas de emergencias.



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ADESS

CODIGO:

VERSION:

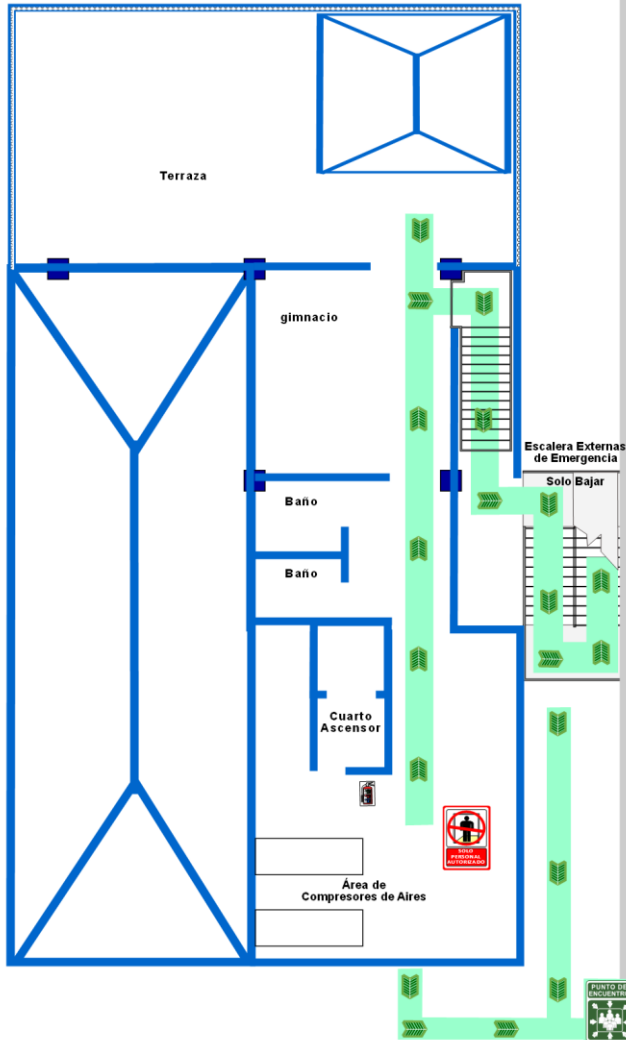
FECHA DE EMISION:

6to. Nivel

RUTA DE EVACUACIÓN 6TO NIVEL OFICINA PRINCIPAL ADESS



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ADESS



LEYENDAS	
	VIA O RUTA DE EVACUACIÓN
	SEÑALES EN LA VIA DE RUTA DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE EMERGENCIA
	RUTA DE EVACUACIÓN ESCALERA
	ESCALERA DE EMERGENCIA
	SALIDA DE EMERGENCIA
	PUNTO DE REUNIÓN
	NO USAR ASCENSOR EN EMERGENCIA
	EXTINTOR
	SOLO PERSONAL AUTORIZADO
	PANEL O CUARTO ELÉCTRICO
	SU UBICACIÓN

EN LA EMERGENCIA ESTAS PERSONAS TIENEN PRIORIDAD

EN CASO DE EMERGENCIA LOS EMPLEADOS ACTUARÁN SEGÚN EL PLAN DE EVACUACIÓN.

NO CORRER, SOLO DEBERE LLEVAR LOS BIENES DE LOS BAIGOROS.

UBICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS:
 INGENIEROS: Diego Ruiz, Edy Trujillo, Carlos MPEL, Iván Rodríguez
 PLANIFICACIÓN: Fátima MC
 CÁMERA DE COORDINACIÓN: Párrafos Sociales

DEPARTAMENTO: Recursos Humanos, SP y ADESS
 Hecho: 08/08/2018
 Fecha: 2/2018


VI. RUTA DE EVACUACIÓN 6to PISO ADESS

Todo el personal utilizará las ESCALERAS EXTERNAS DE EMERGENCIA del edificio, utilizarán las barandillas para sostenerse, darán prioridad a las personas con limitaciones físicas, embarazadas y personas que padecen de accidentes cardiovasculares. Recordar que es a paso rápido no corriendo.

RUTA DE EVACUACIÓN 6to PISO ADESS

Todo el personal utilizará las ESCALERAS EXTERNA O DE EMERGENCIA del edificio, utilizarán las barandillas para sostenerse, darán prioridad a las personas con limitaciones físicas, embarazadas y personas que padecen de accidentes cardiovasculares.

Recordar que es a paso rápido no corriendo.

 <p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</p> <p>ADESS</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA DE EMISION:

XIII. ANEXOS PARA TODAS LAS EDIFICACIONES.

Designación de los Brigadistas (ANEXO No.1).

Formulario de chequeo Mensual Equipos de Emergencia (ANEXO No.2).

Formulario Control de Condición Médica Colaboradores (ANEXO No.3).

Formato para los Informes de Emergencias (ANEXO No.4)